PRECIOS DE SUSCRICIÓN MADRID On mes 3 pesstar

PROVINCIAS 3 meses 10 pts.—6 meses 19.—Ano, 37 pts. ULTRAMAR, ANTILLAS Y FILIPINAS 6 meses, 40 pts.—Ano, 75 pts.

Número atrasado, 25 centimos REBACCIÓN

Calle de San Miguel, 21, principal

PRECIOS DE SUSCRICIÓN EXTRANJERO

Union ostal 3 meses, 18 pts.—6 meses, 35 pts.—Ano, 65 pts PAÍSES NO CONVENIDOS Trimestre, 50 pesetas

Número atrasado, 25 céntimos Anuncios: à 0'20 centimos de peseta.

ADMIRISTRACIÓN

Calle de San Miguel, 21, principal

LA REDENCION

Pero, ¿dónde pudieron tener origen las relaciones de Alberto y Enriqueta? El Champagne es un malamigo dis-puesto á hacernos traición apenas ha adquirido con nosotros la suficiente confianza para hacerse perdonar el agravio, y bajo su influencia, el hombre más cuerdo es capaz de cometer una locura. Era hombre, Alberto de una rectitud

catoniana, de una elevación de miras poco común, de una generosidad á toda prueba y de unos sentimientos honrados hasta dejarlo de sobra.

Tenía el buen sentido de no atormen-tar á sus amigos con jesuíticos sermones, pero su simpática figura moral se destacaba entre las de sus compañeros del hotel, siempre digna, y contrastaba la grandeza de su alma con la mezquindad de las pasiones que ocupara el corazón de los que le rodeaban.

Jamás había arriesgado una moneda á los azares de la banca ó de la ruleta; cuando sus amigos ganaban los compadecia, cuando se arruinaban satisfacía susdeudas, cuando le invitaban á acompañarlos su negación era tan rotunda que hacía inútil toda insistencia.

De los demás placeres sólo le eran cono-cidos los lícitos: nunca se había embriagado, nunca había herido con la humillación á nadie, solo de nombre conocía esas casas que se parecen al élebre queso extranjero en que fascinan por su aspecto exterior, y repugnan examinadas

Pero una noche fué víctima de la per-fidia de sus amigos. El banquete se prolongó hasta más allá de las doce, y cuando se levantó de la mesa sus piernas estaban débiles para sostenerle, y sentia un mareo y una postración indefini-

El aire fresco de la calle pareció volverle un poco la posesión de sí mismo, pero instado por sus amigos para que no los abandonase, no pudo resistir á sus repetidas súplicas, y ya era muy de día cuando se separaron.

Aquel cambio brusco de sus tradicionales costumbres no dejó de impresionar-le vivamente: durmió todo aquel día y cuando se despertó halló su corazón ocu pado por unos sentimientos hasta entonces desconocidos.

Como un sueño recordaba que una mujer hermosisima le había sonreido con expresión encantadora, que le había arrullado con palabras de ternura, que le había estrechado entre sus brazos que había llorado al despedirle.

Esto era todo, y sentia hacia aquella criatura anónima una compasión sin limites; la creía desgraciada, y largo rato estuvo meditando en esa fatalidad implacable con que la máquina social, al moverse, destroza al pobre sér que impru-dentemente se coloca entre el engranaje

de sus ruedas. Sentia deseos de volver á verla y, á la verdad, la ocasión no podía ser más oportuna. Eran las doce: poco más ó menos la hora en que la había visitado la noche anterior, y después de algunas vacilacio-nes se decidió á hacerlo.

Lo que llegó à suceder no puede extrañar á nadie. Alberto comenzó á acostumbrarse á este nuevo método de vida, y olvidado de sus anteriores hábitos, estuvo cerca de un mes sin que la luz del sol pudiese trabar con él relaciones de ningún género. Su corazón estaba totalmente lleno del cariño de Enriqueta. Las horas de la noche llegaron à hacérsele más cortas que cuando las pasaba entregado al sueño.

Una noche, al entrar en casa de su amada, su corazón latió violentamente de cólera y de celos. Tuvo que separarse para dejar paso à un hombre que se retirata satisfecho, y Enriqueta, que le acompañaba hasta la puerta, se arrojó llorando en los brazos de Alberto.

La amargura de que éste se sintió entonces acometido, aj enas por otro que no fuera el podría ser comprendida. Experimentó algo que le ahogala, que se desgarraba en lo profundo de su pecho, y sintiendo igualmente ganas de llorar, pronto en un solo llanto se confundieron las lágrimas de los dos amantes.

-Enriqueta -exclamó Alberto, - no puedo más; es necesario que esto termine. -¿Y cómo? -le interrumpió desolada Enriqueta.

—Bien simplemente; yo te amo y estoy dispuesto á todo. Serás mi esposa.

-¿Te atreverias? -¿Por qué no? Pero es imposible; estás loco. -No, no estoy loco. Te quiero mucho y sacrifico à mi felicidad todas las conve-

-Pero desgraciado, ses posible que hables formalmente? Tú eres rico y yo pobre, tú feliz y yo desgraciada; tú hon-

rado y bueno, y yo... yo... Un sollozo la impidió concluir, no menos que la mano de Alberto, que instantaneamente se posó sobre su boca.

-Calla, calla-la interrumpió éste,calla; desde hoy, si yo soy bueno y honrado como dices, tú lo serás igualmente. Yo te amo y te elevo hasta mi. Tu pasado te pertenece, y ni yo ni nadie puede exi-girte responsabilidad de ninguna especie. Del porvenir es mi amor y es tu rehabilitación quien me responde.

Enriqueta quiso arrodillarse á los piés de Alberto, pero este lo impidió, y un abrazo selló la felicidad de los dos ena-

No tardaron, en efecto, mucho tiempo en verificarse los esponsales, con gran escandalo de las familias relacionadas con Alberto, y en medio de las sátiras la gravedad de todos los detalles electo-de sus an igos, algunos de los cuales lle- ra es, pues sólo en el caso de ofrecerse garon à hacer una apuesta de que la indignación nos im ide dar cuenta.

La felicidad parecia extender sus alas de información puede fallar en últ mo sobre aquel hogar, que por lo mismo que habia sido formado en tan extrañas condiciones, no podia hacer excepción á esa

sublime armonia que resulta de la conjunción de lo antitético.

continual an visitándola, aunque como es natural, esquivando la presencia de su esposo, para no dar lugar á rozamientos desagradables.

La realidad penetró toda de una vez, sin predisposición ni preparación previa, por los ojos de Alberto, que fué víc-tima de esa estupefacción que nos produ-ce lo que excede de cuanto pudiéramos

Al retirarse à su gabinete por un momento le abandonaron las fuerzas, y se sintió arrastrado á la venganza convirdendose en un asesino vulgar. Propio es de espíritus fuertes sentir grandes desfa-llecimientos: Escipión tembló de ante de Numancia, y Jesús en el huerto preguntó à su Padre si no era posible que sepa-rase de sus labios aquel cáliz tan amargo.

En Alberto se sobrepuso bien pronto la grandeza de su alma a las mezquindades de la carne, y cuando sus ojosse llenaron de lágrimas, ya había tomado una resolución suprema.

-Cumpliré mi obra-dijo;-he decidido redimir a y lo lograré à cualquier precio. Quizá si yo... si, es preciso. Abrió el pupitre y con mano temblo-rosa escribió lo siguiente:

«Enriqueta:

Te he ofendido de tal modo, que no me atrevo á solicitar tu perdón. Tú eres muy buena, y yo no he sabido comprenderte. Por culpa mía nuestra felicidad es imposible, y no puedo resistir á este pen-samiento. Adiós, compadéceme. Te quie-

Pocos minutos después sonaba un pistoletazo. El noble joven había puesto fin

El asombro que causó este hecho, duró todo el día siguiente—que para Madrid no es poco—y durante ese día el suicidio de Alberto fué objeto de todas las con-Dos días después dieron á su cuerpo

sepultura fuera de lugar sagrado; la Iglesia se resistió á amparar los restos de un criminal, y los encargados del sepelio no pusieron, por otra parte, sobrado interés para vencer su resistencia.

Sus amigos no acompañaron el féretro, y el carro fúnebre fué seguido únicamente por los intimos de Enriqueta.

Digamos, en honor de ésta, que el novenario de duelo fué observado con toda escrupulosidad.

No podía ser de otro modo.

Jose Verdes Montenegro.

Ecos de Madrid

TEMPERATURA DE AYER

PRESIONES: 749,3 (Caceres) y 760,6 (Orense). Temperatura máxima, 16°,9 (Máloga); idem mínima, 2,0 (León).

OBSERVATORIO DE MADRID. - Temperatura máxima, 10 ,0; idem minima, 0 ,0.

7 de la mañana, 0°. 12 > fards

El barómetro indica buen tiempo.

SANTO DE HOY

San Demetrio y compañeros mártires. Sol: sale á las 7'23 y se pone á las 4'35. Se gana el jubileo de las cuarenta horas en San Pedro de los Naturales, y habrá misa mayor; por la tarde completas y procesión, y después himno de mártires en la capilla de reliquias.

POLÍTICOS

Ni la rebeldía de los republicanos coalicionistas contra los acuerdos y actitud de sus representantes en las Cortes, ni los propósitos de claunicar de los Sres. Romero Robledo y López Dominguez, ni las divisiones de la izquierda, consiguieron anoche animar las conversaciones de los circulos políticos.

Pero en cambio, una cuestión más interesante que las indicadas, porque es de una trascendencia para todos os partidos y para la regularidad del sistema representativo, se discutia en todas partes con empeño y extensión muy loables.

Si la comisión de actas tiene atribuciones para anular aquellas que ofrezcan gravedad, es el asunto a que nos refe-

Muchas son las personas que estiman como sencilla la cuestión; pero aun no siéndolo, vano resulta el empeño de izquierdistas y romeristas de mezclar en ella la pasión politica y la influencia gubernamental, primero porque no existen y después porque corresponde la resolu ción à la unidad de todas las voluntades

en pro de las funciones parlamentarias. Son también, à nuestro juicio, incontestables los razonamientos empleados por la comisión de actas al defender su dictamen, porque ciertamente si la comisión posee atribuciones para declarar la validez de las elecciones, fo zosamente ha de tenerla para redir al Congreso a ar u'ación, cuardo del examen de los antecedentes no resulta duda respecto de poco y mal esclarecidos los hechos, se somete al tribula, que con sus medios

Además, ararece mereciendo defensa decidida el cictamen de la comisión, porque este evidencia de qué modo huelga en el organismo parlamentario el tribu-Alberto era dichoso, muy dichoso: su ' nal de actas graves, y como pueden sus-

corazón recto y generoso, era incapaz de abrigar la más leve sospecha.

Enriqueta lo era también: sus intimos continua an visitándola, aunque como es ción de los actos electorales que dan acceso en el augusto recinto de la Camara popular à los representantes del país.

En las mismas acertadas observaciones de la comisión se ve el medio de reemplazar un tribunal cuyas decisiones tanto se discuten.

Si ayer se animó el debate con el dic-tamen anulando el acta de Luarca, como el Sr. Romero Robledo presentó una pro-posición incidental pidiendo al Congreso declare que la comisión de actas no tiene facultad alguna para anular elecciones; como la discusión no terminó y como los izquierdistas amenazaron con el retraimiento, suponiendo que se faltaba á la ley, hoy promete mayor interés y ha de ocasionar incidentes notables.

Por eso es bueno recomendar que, jando á un lado los intereses de partido, se abra amplisima discusión sobre el asunto y se llegue à conclusiones que sirvan de jurisprudencia firme en lo su-

Las razones expuestas por la comisión Las razones expuestas por la comision de actas son muy fundadas y de mucho peso en la opinión, y con ellas, á la vez que con imparcialidad y desapasionamiento, puede llegarse á resolver sobre la otra chestión aneja respecto de la existencia del tribunal de actas graves.

Este ha concluido sus tareas declarando válidas las actas de Velez-Málaga, Sorbas é Igualada, y anulando la de

También preocupaba anoche á las gen-tes lo que desde ayer ha vuelto á decirse acerca de trabajos revolucionarios.

Según nuestras noticias, no existe dato alguno nuevo en demostración de que el Sr. Ruiz Z rrilla intenta otra perturbación de la tranquilidad pública.

Se sabe, sí, que no ha renunciado á ninguno de los medios de conspiración y de motin con que sueña desde hace años, por no haber influido en su ánimo ni las discusiones parlamentarias ni las execra-ciones de la generalidad del país, y por e lo vigila constante y debidamente el Gobierno las gestiones que practi a para. alterar el orden público; pero no es cierto que hecho alguno reciente justifique el rumor ayer esparcido y que tanto alarma á cuantos viven de su trabajo y no tienen medios de comprobar su aute ti-

En el Senado, no obstante el apresurami-nto con que se ha discutido el proyecto de creación de una escuadra; ofreció mucho interes ayer el debate, quedando por fin aprobado. Hoy se votará.

Anoche se reunió el comité provincial del partido republicano progresista en su casino, y en esta junta se habló de la hondisima perturbación que existe entre sus correligionarios.

Según algunos de los interesados, el principal of jeto fué acordar la forma de felicitación al Sr. Ruiz Zorrilla en el próximo dia de su santo.

Dicese que si en la próxima Asamblea republicana la vota ión que recaiga sobre los actos de la minoria coalicionista en el Congreso es contraria á ésta, los Sres. Salmerón y Azcá ate renunciarán su representación en las Cortes.

Creemos mejor que se limitarán á recobrar su libertad de acción dichos Diputados y los demás comprendidos en el anatema del partido zorrillista.

Una comisión de la Asociación general de Agricultores de España, ha visitado al Sr. Ministro de Hacienda para entregarle una solicitud pidiendo se antorice el libre cultivo del tabaco en España, con ciertas restricciones. El Sr. Ministro se mostró propicio á satisfacer esta aspiración legitima de los agricultores, á fin de desenvolver con el nuevo cultivo la riqueza agraria del país, que redundará en beneficio de los particulares y de la Hacienda.

A consecuencia de la escasez de temas que sirvan de asunto á las conversaciones de los políticos, los periódicos de oposición y los adversarios del Gobierno se han propuesto hacer correr la especie de unos supuestos rozamientos habidos entre los Ministros de Estado y Marine, á consecuencia del proyecto de creación de una nueva escuadra. Nada más falso que esto; las relaciones entre ambos Ministros son cordialisimas, sin que exista motivo alguno para que sucediese lo con-trario, y tanto el Sr. Moret como el senor Rodriguez Arias desmentirán con su conducta cuantos rumores puedan propalarse en sentido contrario.

Se ha firmado el decreto convocando á elecciones por el distrito de Gracia (Barcelona) para el 16 de Enero.

Dos noticias diplomaticas de La Epoca: «La primera, que el distinguido repre-sentante de Italia, Barón Bianc, ignora aún el punto al cual será destinado, lo que hace creer en los circulos diplomáticos que tal vez permanezca algún tiempo más entre nosotros. La noticia llenará de satisfacción á la sociedad madrileña, porque las condiciones personales del Barón le han ganado las simpatias

La ctra noticia es el nombramiento de Thukhan Bey para sustituir à Sermed Effendi como Ministro de Turquia en Madrid. Nuestres informes presentan al nuevo diplomatico como persona dignisima. y muy coi ocido ya en la carrera. El Ministro de Estado ha telegrafiado à nuestro representante en Constantinopla que cualquiera persona que merezca la confiar za del Sultan será bien recibida en la corte de la Reina Regente.»

han dirigido entusiastas comunicaciones de adhesión al Sr. Becerra, á quien felicitan por las patrióticas declaraciones hechas en el último debate político.

Las secciones del Senado han nombra-do en su reunión de ayer las comisiones para los proyectos de ley, cediendo á la Diputación provincial de Valencia el jardin del Real y sobre construcción de una cárcel en Barcelona.

Para la primera han nombrado á los Sres. Marqués de Puerto Seguro, Calderón y Herce, Duque de Tetuán, Roger Duval, Marqués de Arlanza, Marqués de

Mondejar y Polo de Bernabé.

Para la segunda á los Sres. Maluquer,
Paso y Delgado, Magaz, Pezuela, Torre, Villanueva, Alonso Colmenares y Rome-

Además han sido nombradas las comisiones para los proyectos de ley de carre-teras de la de Salamanca á Valladolid á Fuente Sauco, de Trujillo à los Cuatro Caminos en Montanchez, de la de Cariñena á Escatrón á la de Madrid á Francia, de El Pito á Cadillero, de Fuersagrada á Vega de Rivadeo, de la Roda á Ecija, de Gijón á Nava, de Cayes á la de Avilés á Oviedo, de la de Alcalá de Guadaira al ferrocarril de Córdoba á Málaga á Morón; autorizando la construc-ción de un ferrocarril de Ayamonte á Gibraleón en el de Zafra á Huelva; variando la división electoral en los distritos para Diputados a Cortes de Ciudad-Rodrigo y Sequeros; variando la divi-sión de las secciones del distrito electoral para Diputados á Cortes de Aranda de

También han autorizado la lectura de la proposición de ley del Sr. Conde de la Romera, organizando la carrera de los

Secretarios de Ayuntamiento. En pinguna sección ha ocurrido incidente digno de mencionarse.

LA TRASATLÁNTICA

La comisión que entiende en el pro-yecto de ratificación del contrato con la Compañía Trasatlántica se ha reunido ayer tarde en el Congreso, para distri-buir entre sus miembros los trabajos.

Ha acordado volver á reunirse el 28 del corriente mes, para comenzar la unificación de aquéllos y la redacción del dicta-men, que desea tener ultimado para cuando las Córtes reanuden sus tareas. A discutir este dictamen dedicará el Congreso sus primeras sesiones.

La Cámara de Comercio de Nueva York ha felicitado por el cable al Gobierno español por el establecimiento de nuevas lineas de vapores.

LOCALES

Ayer ha estado en Palacio á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina Regente el General Sr. Martinez Campos.

También fueron recibidos en audiencia extraordinaria por S. M. la Reina Regente, D. Eduardo Maluquer, Presidente, y los Sres. Planas y Casals, Elias de Molins, Sostres y Ferrer, individuos de la Diputación provincial de Barcelona. El Sr. Maluquer expresó á S. M. los sentimientos de lealtad y adhesión de dicha corporación provincial, que reiteraron el Sr. Planas y demás Diputados.

Ha llegado sin novedad á Paris Su Majestad D. Francisco de Asís.

Restablecida ya S. A. la Infanta doña Eulalia, recibirá el próximo jueves, de cinco à siete de la tarde, en su hotel de la Castellana.

Ha llegado sin novedad á Sevilla Su Majestad la Reina doña Isabel.

Ayer se ha firmado un decreto aplicando en Cuba las disposiciones vigentes en la Peninsula sobre el matrimonio ci-

Hoy se reune en el Ministerio de Fomento la sección primera del Consejo de Instrucción Pública, para tratar de la provisión de cátedras vacantes, entre ellas la de auxiliar de piano del Conservatorio de Madrid.

Ha llegado á Valencia, acompañado de numerosa servidumbre, el Marqués de Talleyrand-Perigord, que reside en Paris. El objeto de su viaje es visitar las principales poblaciones de España.

Hoy salen para Biarritz, donde permaneceran ha ta primeros de año, el Duque de Tamames, el Conde de Benalua, los Sres. Sedana, Crooke y otros.

Han sido nombrados Vocales de la junta de edificios públicos los Sres. Duque de Veragua y D. Lorenzo Alvarez Capra, el primero como Senador y el segundo como Diputado.

Ayer tomó posesión el Ayuntamiento del antiguo palacio de Osuna. En Febrero próximo se procederá al derribo del edificio, para cuyo completo desalojo lalta sólo sacar la biblioteca, compuesta de 23.000 volúmenes.

Ha salido de la ría de Marin con rumbo a Lisboa a escuadra inglesa al mando del Vicealmirante Herret.

Ha fallecido en esta corte el ex-Dipupráctica.» tado à Cortes D. Caixto Bernal, cuyo entierro se verificará hoy, reuniéndose á Pues bien; este hombre que desde los (1843); la cruz de San Hermenegildo, la

Los comités izquierdistas de provincias | las diez el cortejo en la casa mortuoria. San Bartolomé, 3.

> El viernes 31 del actual disertará don Alberto Bosch en el Circulo de la Unión Mercantil acerca del tema «La solidaridad, el mútuo y la cooperación.»

Ha llegado á Lora del Río D. Venancio González.

Han sido agraciados con la gran Cruz de Isabel la Católica los Sres, D. Fran-cisco Sánchez Pescador y I. Juan de

El General Arrando será sustituído en breve en su cargo de Capitán General de Extremadura, por haber aceptado la diputación à Cortes.

Ayer se verificó la conducción del ca-dáver del General D. Ramón de Ciria al

cementerio de San Lorenzo. Procedia el General Ciria del arma de Infanteria, y fué promovido à Brigadier por méritos de guerra contraidos duran-

te la campaña carlista. Desde el año 1882 pertenecía al Conse-jo Supremo de la Guerra, y en 1884, al as-cender á Mariscal de Campo, fué nom-brado Fiscal militar del mismo alto Cuerpo, cuyo cargo desempeñaba al morir.

Parece acordada la concesión de la gran cruz del Mérito naval, con distintivo blanco, al súbdito portugues Sr. Bre to Capello, Gobernador de Loanda y hermano del célebre explorador de ignal apellido, en recompensa de los excelentes servicios prestados por dicho señor á nuestra armada.

Ha salido de Madrid, con dirección á la Habana, el Sr. Conde de Santovenia.

Según participa el Ministro de España en Caracas, el Gobierno de aquella Re-pública, por decreto de 8 de Noviembre anterior, ha suprimido el faro de la Guaira, suprimiento también el derecho de 25 céntimos de bolivar por cada tonelada que midan los buques de más de 150 toneladas que fondeen en dicho puerto de

En Linares (Jaén), ha tenido estos días fija la atención pública, un lance de honor pendiente entre un conocido sacerdote de aquella localidad y un joven de esta corte, por una cuestión surgida en el teatro de San Ildefonso de la ciudad

Afortunadamente este lance ha sido arreglado antes de pasar á mayores.

EL LLANTO

SOBRE EL DIFUNTO

Ya hasta los mismos zorrillistas confiesan que su partido está en crisis. El Progreso escribe un artículo que es una verdadera elegia, aunque al final procure levantar el animo de sus lectores, diciendo que la juventud española se agrupará en torno de la bandera que tan mal parada quedó la noche del 19 de Setiembre.

«Demócratas convencidos y constantes—dice El Progreso,—no hemos de ocultar, por más que nos duela confesarlo, que la causa de la democracia atraviesa una angustiosa crisis en nuestro pais, por las apostasias de los unos, las complacencias de los otros y la indiferencia y el marasmo de todos.»

Con tal de que se lea la causa República do de escribe la causa de la democracia, por lo demás, y salvo que el aís no ha sido nunca republicano, no pueden ser más ciertas esas palabras.

Se ocupa luego del desarrollo de las ideas democráticas en España y de las teorias acerca de la accidentalidad 6 la esencialidad de las formas de Gobierno. para asentar en conclusión que con el primer ministerio de D. Alfonso XII volvió à imperar en nuestro país el doctrinarismo destrozado por la revolución de Setiembre, concretándose en la Constitución del 76. Con esta misma Constitución gobierna sin embargo el Sr. Sagasta, que según el colega sigue las corrientes liberales y adopta hasta ciertos toques democráticos, de modo que no acabamos de ver ese doctrinarismo constitucional que

El Progreso supone. Confiesa también que cuantos pensaron que la democra ia cabia perfectamente dentro de la Monarquia ingresaron en ella, quedando en el campo republicano, según da á entender el colega zorrillista, los apóstatas y los complacientes de ioy, es decir, los excomu gados de ayer, el Sr. Salmerón, el Sr. Muro, el Sr. Pedregal, etc., etc.

«Sólo un hombre de aquellas generaciones, según el periódico republicano se mantiene fiel à los principios demo cráticos: sólo un hombre conserva en su alma la fe de los primeros días y en su corazón el entusiasmo de la edad juvenil, y en su caracter el temple de los grandes estadistas, y ese hombre es don Manuel Ruiz Zorrilla, que permanece en tierra extraña, lejos de las comodidades de que pudiera gozar por su posición y las consideraciones à que le hacen acreedor sus méritos y sus servicios, para salvar la integridad de sus principios políticos. Sólo D. Maruel Ruiz Zorrilla, mantiene i cólume el programa de la democracia, y conserva la energía y la fe ne-cesarias para luchar p r él y no ceder un instante hasta no verlo encarnado en la

primeros días creyó que era la República forma esencial de la democracia, fué á Italia á buscar un Rey que no tenía gran deseo de venir.

deseo de venir.

Desempeñó bajo su reinado varios Ministerios, fué su último Presidente del Consejo de Ministros, y cuando aquel Rey abdicó, juró con lágrimas en los ojos retirarse de la vida política á lamentar en Tablada la derrota del régimen monáronio.

Por eso conserva, como en los primeros días, la fe en el alma y en su corazón el entusiasmo de la edad juvenil, y en su carácter el temple de los grandes estadistas; por eso luchará sin descanso hasta ver la República establecida en España, porque no supo ser monárquico con lealtad, y no puede ser hoy republicano con con-

Por desgracia para el Sr. Ruiz Zorrilla y sus secuaces, á la Historia no se le puede sobornar con dos grados.

EL GRAN RECURSO

A no ser por las graves consecuencias que puede a arrear á la patria, merece-ría tomarse en sentido humorístico cuanto sucede acerca de la proyectada divi-

sión militar territorial. No hay distrito, no hay provincia, no hay ciudad ni pueblo que dejen de invo-car, si conceptuan la reforma algún tanto atentatoria á sus particulares intere-ses, antiguas tradiciones de gloria, hechos históricos de gran notoriedad, argumentos, en fin, muy buenos para escribir crónicas curiosísimas, mas no para resolver un problema de actualidad é intimamente enlazado con los progresos

del arte militar. del arte militar.

Poco ó nada importa, en verdad, tratándose ahora de organizar el país bajo
la mejor forma, desde el punto de vista
militar, que los Reyes Católicos obligasen á capitular al desgraciado Boabdil,
ni que el Cardenal Mendoza colocase la
misma enseña de Playo sobre el último
baluarte de la morisma en Esnaña, ni baluarte de la morisma en España, ni que las antiguas Cortes de Casti la hicieran alardes de independencia y altivez a las margenes del Pisuerga, ni que Wellington revelara su firmeza de carácter combatiendo en región determinada de la Peninsula contra el ilustre Massena, ni que los almogávares dieran renombre imperecedero à la corona de Aragón; una cosa son las glorias nacionales, y otra muy distinta las necesidades del momento, pero encaminadas precisamente á facilitar, el día de mañana, que tengan solución de continuidad aquellas hazanas de nuestros antepasados.

Sin embargo, las cosas no se entienden así por los que debieran entenderlas; se sacrifica á un interés local lo que lleva el sello de mayor grandeza, y evocando recuerdos de dudosa aplicación al caso, gastando varas y más varas de percalina, recorriendo procesionalmente multitud de calles y nombrando comisiones que representen las pequeñas conveniencias de cada pueblo, se esteriliza, hasta de modo ridiculo, un pensamiento del cual depende en mucha parte la anhelada reorganización de las institucio-

nes militares. La movilización de fuerzas, su concentración en puntos extratégicos, las líneas defensivas del territorio nacional, ¿qué suponen ante el fomento de la industria chocolatera ó el llanto de sensibles patronas de huéspedes? Favorezcamos á estas últimas, enjuguemos sus lágrimas de profundo pesar, demos á todo ello el colorido de ferviente entusiasmo al amparo de signos de gloria que sólo debieran exhibirse en días de grave peligro ó de in-mensa satisfacción, y si alguna vez llama el enemigo á nuestras puertas y se hace preciso echar mano de recursos extremos, que contengan esos intereses locales, esas lágrimas de pupileras y esos ayes de industriales, á cuantos quieran privarnos del prestigio militar, del cual alardeamos á través de crueles desgracias

EL MARISCAL DE CAMPO D. RAMÓN DE CIRIA

è innumerables miserias políticas.

Acaba de fallecer en esta corte un General valeroso é ilustrado que consagró los días de su vida al servicio de las armas, y fué en todas ocasiones servidor atento y cuidadoso de sus deberes mili-

Deja como recuerdo el ejemplo de sus virtudes, el heroismo de sus actos, y el prestigio de una vida donde no se despertaron jamás los sentimientos bastardos de la ambición y del egoismo.

El Mariscal de Campo, D. Ramón de Ciria y Grases, ha sido sorprendido por muerte repentina, y la triste nueva ha teni lo necesariamente que producir impresión dolorosisima en el animo de cuantos le conquieron y trataron, y muy particu-larmente en el de los cadetes que en el olegio de infantería, allá por los años de 1856, recibieron sus lecciones de tan sabio profesor. No es posible que estos hayan olvidado la consideración que en sus años juveniles merecieron al jefe ilustrado, y el afecto y el interés que continuó dispensandoles siempre aquella voluntad más inclinada á la indulgencia que al rigor, y aquel corazón donde no se entibió jamás el cariño hacia los que fueron sus

discipulos. El General Ciria ha baiado á la tumba sin que un pronunciamiento manche su limpia hoja de servicios. y esto ya declara, por modo elocuentisimo, el alto concepto que tenía de sus deberes mili-

Sobre su uniforme de soldado ostentaba la cruz laureada de San Fernando, las medallas de distinción por la defensa de Segovia (1837), el asalto y toma de Morella (1840) y el sitio de Granada

Ayuntamiento de Madrid

arrasados en lágrimas. Enviamos à su desconsolada familia el testimonio de nuestra consideración y de nuestro profundo sentimiento. ¡Paz á los restos del Mariscal de Cam-

INEXACTITUD

po D. Ramón de Ciria!

Hallamado la atención que El Correo Militar, tan desinteresado, espontáneo y celoso defensor de la Guardia civil, haya dado cabida en sus columnas al recorte siguiente:

«Tan grande es la falta de seguridad personal que existe en la mayoría de los pueb os gallegos, que el Arzobispo de Santiago se ha visto obligado á solicitar que se autorice á los curas párrocos para el uso de armas, en vista del aislamiento de las casas parroquiales é iglesias donde hay fondos y alhajas que custodiar. Es tristemente curioso que haya que declarar al clero cuerpo armado.

En vista de tan graves acusaciones contra la benemérita fuerza encargada de la custodia de las personas y propiedades, hemos tratado de indagar en los centros oficiales si había algún antecedente que les di se fundamento, pudi ndo convencernos de que, afortunadamer te, sucede todo lo contrario, y que el mando de la Guardia civil en las provincias gallegas sta ejercido por jefes de brillante historia y merecida reputación, siendo com letamente inexactas las versiones tan ligeramente acogidas por El Correo Militar.

Suponemos que en lo sucesivo no incurrira en semejantes pecados de indiscreción la activa tijera del apreciable colega profesional, que hubiera podido y debido servir esa noticia á sus lectores en el número del día 28 próximo veni-

EL PARLAMENTO

SENADO

A las dos y media se abrió ayer tarde la sesión bejo la presidencia del Sr. Fernández de la Hoz

El Sr Conde de Tejada de Valdosera lamenta que la prensa, siempre tan acertada en sus informes, haya dicho, por error, que el Sr. Conde de Cara-Jiménez calificó de ruinoso y de oneroso el empréstito que hizo el orador, siendo Miistro de Ultramar, y espera el señor Conde que la piensa, de cuya recitud no ha dudado nunca, recifique sus noticias, diciendo que el emprestito referido se bizo al 6,67 por 100.

El Sr. Alfonzo, después de pedir unos datos sobre los aguardientes antil anos, suplica al Gobierno que manifieste si las factorias, que según los periódicos van á establecer à Rio de Oro, algunos fur cionarios públicos, es por cuenta del Estaestablecer factorias oficiales, debe proteger las que los particulares tienen esta-

El Sr. Rogel y Dubal pide el expediente integro de la cesión Felip. El Sr. Remero Girón reproduce la pe-

tición de datos que hizo el otro día. Entrando en la orden del día, se suspendió la sesión para reunirse el Senado en secciones, en las cuales, entre otras cosas se autorizó la lectura de una proposición del Sr. Conde de la Romera, organizando la carrera de Secretarios de

Ayuntamientos. Reanudada la sesión continuó la discusión sobre el proyecto de escuadra. El Sr. Terrero retira su enmienda al

articulo 10. El Sr. Botella apoya ura enmienda á dicho artículo, pidiendo se prefiera la in-dustria española, y que no se resuelva sin oir la opinión del Consejo consultivo de Marina.

D ce que no le parece ocasión oportuna para alardear de pod-rio maritimo, hoy que el estado de la agricultura y la industria no es muy floreciente, pero que se somete à la opinion de respetables es-

Añade que ya que á los contribuyentes va à exigirseles tan enorme sacrificio, justo es que vaya á parar á sus manos algo de lo que se gaste. «La industria española-dice-necesita que se la proteja con verdadero interés.»

No basta-sigue-con que se haya di-cho por el Ministro de Marina que en igualdad de circunstancias preferirá la industria nacional: porque ya se sabe que las palabras de los discursos y preámbulos no obligan al que las pronuncia.

Censura que más de la mitad de lo presupuestado para la escuadra se destine à torpederos, cuando no constituyen estos la última palabra de la ciencia maritima de guerra.

Las naciones maritimas de guerraañade-conceden á la construcción de estos buques una atención secundaria.

Cita en su apoyo la opinión de mon-sieur Aube, Ministro de Marina francés. Afirma que el Ministro ha debido someter su proyecto al Consejo Supremo de la Armada, de cuya competencia, como de la del Centro técnico de la Armada, al cual se ha sometido, son los pro-

yectos como el que se debate. Censura que se haya formado en Madrid una sociedad con exiguo capital (600.000 pesetas) para contratar los buques con las casas extranjeras, y hace constar que esa sociedad está dirigida por ilustres generales de nuestra Ar-

(El Sr. BERANGER: Nombre su señoria esos Generales, porque aqui hay va-

No hay necesidad de nombrarlos: sus nombres están en la Gaceta de Madrid, tanto menos cuanto que personalmente entiendo que la conducta de esos Genera es no se aparta en nada de la correc-

Termina aludiendo con insistencia al Sr. Merelo, para que dé su opinion sobre el asunto.

El Sr. Ministro de Marina, después de felicitar al Sr. Botella por la forma de su discurso, comi ate el fondo y cier as afir-

Nada, dice, deseo más que guarnecer nuestras costas desguarnecidas con ries-

teger y fementar la industria nacional Nuestro nombre no gana nada, con que por nuestras posesiones de Ultramar no aparezca sino de tarde en tarde un buque, y este destartalado, con nuestra

Ha dicho el Sr. Botella que el proyecto podrá originar un conflicto. No sé en qué, porque S. S. no se ha servido determinar los motivos, y ha hecho en esto lo que hacen por lo general los oradores que hablan de abusos en la marina, pero sin decir cuáles son esos abusos y en qué

forma y en qué tiempo se cometieron. No me parece fuerta el argumento del Sr. Botella, que combate el proyecto de escuadra porque otros servicios del Estado no sean todo lo bueno que el Gobierno desee, porque no parece justo que deje de bacerse una reforma posible, por-

que no se puedan hacer todas. Afirma que los astilleros españoles están á la altura de los del extranjero.

En lo de torpederos, dice el Ministro que no es posible aguardar à que la ciencia naval diga su última palabra para construir escuadra, porque la ciencia está siempre progresando, que las naciones verdaderamente maritimas tienen más torpederos y construyen constantemen-

te más torpederos que nosotros. Afirma que no había necesidad de consignar en el proyecto los casos en que se ha de consultar al Consejo Consultivo de la Armada; porque estos casos están ya marcados en los reglamentos de su fun-

Termina diciendo, que la Sociedad á que se ha referido el Sr. Botella, ni por el digno General á que ha aludido, ni por el orador que está actualmente al frente del Ministerio de Marina puede ser motivo de suspicacia

El Sr. Marqués de Molins (Presidente de la comisión). dice que ahora, como siempre, la opinión pública está á favor de los proyectos que tienden al desenvolvimiento de la marina.

Se desecha la enmienda del Sr. Bo-

El Sr. García Torres apoya otra enmienda al mismo artículo, solicitando del Senado que acuerde que el Ministro de Marina de cuenta á las Cortes del uso que haga de la amplia autorización que se le concede, y anuncia que pediria so-bre ella votación nominal á fin de compararla con la que recayó en Junio de 1885 sobre el art. 5º del proyecto de fuerzas navales, presentado por el Sr. Ante-

El Sr. Romero Girón le contesta en nombre de la comisión, que á juicio de ésta es innecesaria la enmienda, y que si el Senado vota ahora en distinto sentido que en 1885, será por hallarse mejor

Fué desechada la enmienda del señor García Torres por 82 votos contra 11. El Sr. Marqués de Villamejor impugna el artículo 10, que fué aprobado después de contestar la comisión.

El Sr. Terrero apoya una adición al mismo, abogaudo porque solo queden armados los buques que sean verdaderamente de combate.

El Sr. Terrero retira la adición que tenía presentada al art. 10, y el articulo queda aprobado d spués de algunas observaciones del Sr. Marqués de Villame jor, que la comisión contesta sólo por cortesia; pero como el Sr. Marqués de | rrecto para plantear el debate. yera que la comisión debia contestar más ámpliamente, y formulara con este motivo quejas á la Presidencia de la Cán ara, el Sr. Presidente del Consejo dió hábiles y satisfactorias explicaciones al Sr. Marqués de Villamejor.

Se prorroga la sesión y empiezs á hablar el Sr. Merelo para alusiones cuando nos retiramos de la tribuna á las siete menos cuarto.

Falta un artículo de la ley y otro artículo adicional del Sr. Puig, que no está en el salón, pero al fin el Sr. Puig retiró su adición y la ley quedó aprobada.

Se levanta la sesión. Eran las siete y treinta y cinco.

CONGRESO

A las tres menos cuarto se abrió ayer tarde la sesión presidida por el Sr. Martos, se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Lastres aplaza apoyar su proposición sobre el estado económico de Puerto Rico hasta que el Sr. Ministro de Ultramar se encuentre repuesto.

El General Pando dirige varias preguntas al señor Ministro de Ultramar sobre comercio de azúcares é importación de tabaco de Puerto Rico en Cuba. También pregunta si está dispuesto á proteger los minerales de manganeso y plomo. Los Sres. Ansaldo y Alonso Castillo,

piden expedientes à los Ministros de Fomento, Guerra y Gobernación. El Sr. Lastres se adhiere á los ruegos

del General Pando El Sr. Alvarez Mariño anuncia una interpelación sobre la falta de cumplimiento de la ley de la filoxera.

Entrando en la orden del día, y proclamados Diputados los Sres. Puga. Alsina y Ang ada, se aprueban sin discusión varios dictámenes de la comisión de incompatibilidades, y la renuncia del cargo de Diputado de los Sres. Lamas y

Varela y Toda. El Sr Pardo Belmonte reanuda su discurso en defensa de su voto particular sobre la ley de redención de censos.

Se lamenta de la ausencia de gran número de representantes de Asturias. Galicia y León, á quienes tanto interesa, y se manifiesta en pro de la restricción del dominio útil.

Juran el cargo de Diputados los señores Alsina y Anglada.

El Sr. Vincenti rectifica, insistiendo en sus afirmaciones del viernes; defiende con nuevos datos y razones el dictamen, y se suspende la discusión

(Ocupa la presidencia el Sr. Maura.) Se da lectura del dictamen de la comisión de actas, proponiendo la nulidad de la de Luarca.

El Sr. Olavarrieta estima que la comisión se ha extralimitado en sus funciones, y pide que se lea el art. 19 del Regla

Se da lectura al artículo que trata de las facultades de la comisión.

El Sr. Azcárate (de la comisión) analiza detenidamente el art. 19, y deduce que solamente los casos dudosos deben r mitirse al tribunal de actas graves, por la comisión, resolviendo de plano en aquellas que la comisión entendiera no haría ouda de mingún género para apro-

barla 6 anularla. Rectifica el Sr. Olavarrieta, insistien- rreccional. En igual confusión quedan

reglamentaria, y se retira. El Sr. Montilla combate el dictamen de la comisión por anti-reglamentario, y añade que nunca caso semejante ha tenido precedente en el Parlamento.

El Sr. Cañellas interviene después de pedir la lectura del art. 22 del reglamento, para hacer constar que lo que se discute no es el dictamen sobre el acta, sino una cuestión reglamentaria.

El Sr. Marqués de Valdeterrazo (presidente de la comisión) recuerda los trabajos que ésta ha efectuado desde su constitución, y su imparcialidad, reconocida por todas las agrupaciones de la Cá-

Da al art. 19 del reglamento la misma interpretación que el Sr. Azcárate. Examina la cuestión bajo su aspecto

constitucional, apoyándose en el artículo 84 de la Constitución, que fa ulta al Congreso para declarar la legalidad de la elección.

(Ocupa la Presid ncia el Sr. Martos.) Cita también, en apoyo de su tesis, al-gunos artículos de la ley electoral.

Termina diciendo que cree suficientemente demostrada la legalidad con que ha procedido la comisión, guiada solo por el propósito de enaltecer el sistema parlamentario.

El Sr. Perojo lee el art. 23 del reglamento, y otros, para demostrar que la comisión no puede proponer la nulidad

El Sr. Marqués de Valdet-rrazo rectifica ligeramente; da las gracias porque se le haya recordado el art. 23, porque, efectivamente, este artículo resuelve la cuestión de plano, puesto que dice que si el dictamen de la comisión no fuera aprobado pasaría el acta al tribunal de actas graves. Pues bien, la comisión propo e la nulidad; ahora que el Congreso

(El Sr. Romero Robledo pide la pala-bra para alusiones, cruzándose con este motivo algunas frases entre dicho señor Diputado y la Presidencia para justificar

su intervención en el debate.) El Sr. Romero Robledo protesta de que no le mueve à hablar ningún interés po-

Afirma que si la comisión de actas pudiera proponer la nulidad, entonces estaba de sobra el tribunal de actas graves. y que en la discusión que se sigue sobre este asunto sólo ha tenido apariencias de razón la argumentación sofística del senor Azcarate.

Califica la cuestión de grave y dudosa y sin precedentes, rogando á la comisión que retire el dictamen. Suplica al Gobierno que influya para

que no prevalezca el dictamen y pase el

asunto al tribunal de actas graves. El Sr. Moret: El Gobierno tomaría parte en esta cuestión si e planteara bajo la forma de una proposición incidental; pero entre tanto no tiene para qué dar

El Sr. Romero Robledo insiste en lo dicho y anuncia una proposición, que se presentará para plantear la cuestión reglamentaria, en cuanto se recojan las

(El Sr. Ordoñez la redacta entre tanto, y recoge las firmas de los Sres. Bergamin, Romero Robledo, Castell, López Dominguez Dávila, Montilla y Baselga.) El Sr. Ministro de Estado entiende que la proposición incidental era lo más co-

Se da lectura à la proposición, que di-

*Los Diputados que suscriben, tienen el honor de pedir al Congreso se sirva declarar que la comisión de actas no tiene facultades para propor er la nulidad de ninguna. Palacio del Congreso, etc. Siguen las firmas.»

El Sr. Bergamin apoya la proposición repitiendo poco más ó menos los mismos argumentos aducidos por el Sr. Romero Robledo para combatir el dictamen de la

El Sr. Azcárate (para alusiones), dice que la comisión ha propuesto al Congreso una cosa que no cree admite duda para que lo resuelva.

Combate à los Sres. Romero Robledo y Montilla.

Demuestra la legalidad del proceder de la comisión, y dice: Si en vez de la nulidad del acta hubiéramos propuesto, además de dicha nulidad, la proclamación del candidato que aparece derrotado, nadie nos hubiera

combatido como ha sucedido con otros di tamenes; pero hemos hecho lo menos y parece mal. El Sr. Romero Rob'edo rectifica, insistiendo en los argumentos de su anterior

Se presenta otra proposición de no há lugar à deliberar, firmada por el señor Canalejas, y cuando este señor Diputado se levanta à apoyarla, se consulta al Congreso si se prorroga la sesión, promoviéndose un incidente con los romeristas é izquierdistas, que deseaban no se prorrogase, viniéndose por fin á decidir en votación nominal que se prorrogara la se-

El Sr. Canalejas apoya la proposición de no há lugar a deliberar, y se suspende el debate, levantándose la sesión á las

ESTABLECIMIENTOS

Por el Ministerio de la Gobernación se han dictado dos importantes Reales decretos sobre el régimen de establecimientos penitenciarios que consideramos de utilidad insertar integros, y cuyo texto literal es como sigue:

EXPOSICIÓN

SENORA: Entre los defectos de nuestra organización penitenciaria, necesitada sin duda de cambio radical, hay uno que, por no afectar á la disciplina, no ha llamado hasta el momento la atención, pero que perjudica al régimen, y sobre todo, suele liegar à revestir caracteres de verdadera inhumanidad.

El hacinamiento, que todo lo junta y lo corrompe, confundió hasta hace poco en nuestras prisiones los sexos, las edades, las condiciones morales y los deli-tos; y todavía, no obstante el progreso de los tiempes, sepulta al hombre en la masa, sin que le individualice en términos suficientes un tratamiento, aplicado con criterio científico y con interés co-

go de nuestros intereses. Este deseo solo | do en que se ha cometido una infracción | revueltos el ser moral y el ser orgánico. | lo mismo se mezclan el reincidente, incapaz de corrección, con el que delinque por primera vez, que el criminal, en buen estado de salud, con el enfermo in-

curabl-, el inválido ó el anciano. Efecto de la vida penal, y también en ciertos delincuentes, manifestación dege-nerativa, son ciertas enfermedades que ofrecen carácter de permanencia y que colocan al individuo en plena situación hospitalaria. En tal estado, el medio que soportan los sanos le es absolutamente perjudicial. y el régimen del presidio intolerable. No puede estar constantemente en la enfermería y no tiene sitio donde permanecer durante los intervalos de salud. El presidio para estos individuos es un suplicio mortal, y ellos á su vez son en el presidio una dificultad y un estorbo.

Los datos de la estadística clínica de los penales acreditan que es numeroso el contingente de incurables; y sumado éste con el de ancianos é inútiles, resulta una población de condiciones parecidas, á la que se debe someter à un régimen apropiado, dentro siempre de las prescripciones de la disciplina penitenciaria. A este fin obedece la idea de crear una Penitenciaria-hospital en el ex-convento de la Victoria (Puerto de Santa María): reforma compren tida en un plan que tendrá sucesivo desarrollo. é impuesta con prioridad por reclamarla un interés tan humanitario como de buena organización administrativa, y por las facilidades que ofrece su plantesmiento.

Por de pronto, con los recursos ofrecidas por el municipio de aquella localidad, cabrá emprender las obras de habilitación, sin que al Estado se le ocasionen desembolsos; y aunque la instala-ción definitiva de los reclusos ha de producir gastos in-vitables, ascenderán á cartidad tan pequeña que, si se la com-para con la importancia de la reforma, no podrá menos de reconocerse que en este caso se ha realizado económicamen-

También en otro sentido resultan economías de importancia. Si, como algunos han creido equivocadamente, hubiera necesidad de establecimientos penitenciarios de separación individual para toda clase de penados, la construcción de nuevos edificios ó la transformación de los existentes representaria un gasto extraordinario; mas como en la nueva penitenciaria se ha de seguir la arquitec tura hospitalaria, cada recluso de los que constituyan su población significará la economía de una celda, que, como es sa-

bido, no deja de ser considerable. Sustancialmente, este decreto se limita á fijar las bases de organización que habra que desenvolver en los reglamentos respectivos, y especifica las condiciones de los penados y los trámites para su admisión que, si pecan de escrupulosos, evitarán en cambio ingresos fraudulentos, los principios á que ban de obedecer el régimen y la disciplina, la plantilla del personal y las atribuciones de los funcionarios, todo lo cual se considera suficiente para facilitar el planteamiento de una medida recomendada, sin duda alguna, por los beneficios de distintos

órdenes que produce. Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter à la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 13 de Diciembre de 1886 .- Senora: A. L. R. P. de V. M., Fernando de León y Castillo.

REAL DECRETO

Teniendo en cuenta las razones que me ha expuesto el Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de mi augusto hijo D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente: Articulo 1.º En el ex onvento de la Victoria (Puerto de Santa Maria) extinguirán condena los confinados que se hallen en cualquiera de las condiciones siguientes: Los mayores de sesenta años

2. Los ciegos, paralíticos y afectados de cualquiera otra inutilidad de importancia, á quienes no pueda aplicarse el mismo régimen penal que á los individuos en perfecto estado de salud 3.ª Los enfermos crónicos, cuya enfermedad ofrezca caracteres de permanencia é

incurabilidad Artículo 2.º En la disposición del edifi-cio se seguirá el método de la arquitectura hospitalaria, con las variantes propias de un

establecimiento penal.

Art. 3.° El régimen y disciplina responderán á las siguientes bases: 1.ª Se dividirá el edificio en salas independientes para enfermos incurables y ancianos Estas dos últimas ciases podrán, en caso de necesidad, ser destinadas á un mis-

2.º Habrá dos locales espaciosos para el trabajo, donde se reunan separadamente los individuos que practiquen industrias

semejantes Para los enfermos se atenderá siempre á la prescripción facultativa. Los ancianos e inútiles tendrán ocupaciones compatibles con su estado. Los individuos más útiles estarán empleados en la enfermería en calidad de auxiliares, en las faenas mecánicas del Establecimiento, y en cargos de

Ce adores, Ordenauzas y otros semejantes. 4. Las faltas de disciplina serán penadas con reclusión en celda; pero cuidando de que todo castigo que se imponga sea proporcionado á la edad ó estado de salud del castigado.

5.ª La distribución del día en horas de trabajo, ejercicio y reposo, responderá á las especiales condiciones de los reclusos. Art 4° El personal del Establecimiento se compondrá de un Director, un Adminis trador, un Vigilante, un Oficial de contabi-lidad, dos Médicos, un Practicante, un Ca-

pellán y los Capataces que sean necesarios para el servicio Art 5.º El Director, el Capellán y uno de los médicos constituirán el Consejo de disciplina, autorizado para imponer correc-

Art. 6. Se nombrará en la localidad una Junta de vigilau ia y patronato, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 7 Los destinos de penados á este Establecimiento se harán por el Director general de Establecimientos penales, pre-vio informe del Negociado de Higiene y

Antropología.

Art. 8.º Para acordar los destinos será indispensable la siguiente decumentacion. Si el individuo se hallase en un establecimiento penal, certificación del Médico del establecimiento, con inclusión de la hoja clinica del interesado é informe del Director, si el individuo se hallare en una carcel en espera de destino, certificación del Médica de la cárcel y otra del Médico ó Médicos que le hubieran visitado anteriormente; si se tratase de un anciano copia de su fe de bautismo legalizada por el Alcalde del pue-blo de su naturaleza ó certificación del Director del Establecimiento donde el intere-

sado estuviese en reclusión. Art 9. La Dirección general de Establecimientos penales d spondrá lo necesario para el más pronto cumplimiento de este decreto; y de acuerdo con el Consejo penitenciario, redactará el reglamento é instrucciones á que han de obedecer el régi-men y la disciplina del Establecimiento pe-

nal de que se trata.

Dado en Palacio á trece de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis — María Cris-tina. — El Ministro de la Gobernación, Fernando de León y Castillo.

SEÑORA: La idea de mantener en reclusión á los locos delincuentes y la de conservar separados en establecimientos especiales à los delincuentes que resultan locos vienen preocupando hace más de un siglo á los estadistas de distintos paises, y han promovido en Inglaterra, en Francia y en Italia importantes reformas legislativas, llevadas á la práctica con beneficiosos resultados.

Ni podía menos de suceder así; porque si bien es cierto que para el enajenado común existe el manicomio y para el criminal vulgar el presidio, carecen el uno y el otro de aquellas condiciones indispensables para la custodia y el tratamiento de los que, bajo la multiplicidad de formas y en el grado diferente que ofrece en su inagotable variedad la humana naturaleza, presentan a la vez en su conducta las notas características del crimen y de la locura.

Constituyen estos seres un tipo extraordinariamente peligroso por las tendencias agresivas á que les impulsa su padecimiento; y sea cual fuere la responsabilidad moral en ellos reconocida por la ley y los Tribunales, los derechos y los intereses de la sociedad imponen la obligación de guardarlos recluídos en lugar conveniente, mientras no desaparezcan las manifestaciones de su perturbación mental, y puedan volver al seno de sus familias, si hubieren sido declarados irresponsables, ó ingresar en la Penitenciaría, si tuvieren que cumplir alguna con-

A esta exigencia han obedecido las medidas adoptadas, y la creación en Inglaterra del manicomio penal de Broadmoor, en Irlanda del de Drundum, en Escocia del de Perth, en Francia de una sección especial en la Penitenciaria del Gaillón, en Holanda de otra en el Asilo de Bosmalen, en Italia de otra en Aversa y en Alemania de otras en los Estableci-mientos de Bruchssaal, Waldhein, Halle y Hamburgo.

Entre nosotros el problema afecta los mismos caracteres y obliga á parecidas resoluciones que pueden inspirarse en lo que la experiencia ha acreditado. Y aunque este pensamiento va incluido en un plan de reforma penitenciaria que el Ministro que suscribe tiene el propósito de presentar à las Cortes, cree oportuno an-ticiparlo para que sea detenidamente estudiado en todos sus pormenores con el concurso de los especialistas en enfermedades mentales, con tanto más motivo. cuanto que podrá ser uno de los que con mayor facilidad y mer os sacrificios para el Tesoro hayan de alcanzar cumplida realización en más breve plazo, viniendo á salvar dificultades y conflictos frecuentes, hoy insolubles en la práctica.

Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter à la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.—Madrid 13 de Diciembre de 1886.--Señora: A. L. R. P. de V. M., Fernando de León y Castillo.

REAL DECRETO

Teniendo en cuenta las razones que me ha expuesto el Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de mi Augusto Hijo D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se construirá en Madrid ó en sus cercanías un Manicomio penal des-tinado á reclusión y conveniente tratamiento médico de los delincuentes afectados de cualquier forma de ensjensción mental. y á la observación de todos los acusados presuntos locos, siempre que los Tribunales de justicia decretaren esta clase de infor-

maciones. Art. 2. Se nombrará inmediatamente una comisión compuesta del Director ge neral de Establecimientos penales, presi-dente; de tres médicos alienistas, del Cate drático de Medicina legal del Colegio de San Carlos, de des académicos de la Real Academia de Medicina, de dos arquitectos académicos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, del Catedrático de Derecho penal de la Universidad de esta corte, del Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, de tres Conse eros penítenciarios del arquitecto de la Dirección general de

Establecimientos penales Art, 3º Esta comisión redactará en un período que no exceda de tres meses un proyecto de ley en el que se especifiquen las medidas de protección contra los locos criminales, y las bases para la construcción y organización del manicomio penal. Dado en Palacio á trece de Diciembre de

mil ochocientos ochenta y seis — María Cristina — El Ministro de la Gobernación, Fernando de León y Castillo.

TELEGRAMAS

(De la Agencia Fabra)

RECIBIMIENTO DE LA DIPUTACIÓN BÚLGARA

Los individuos que componen la Diputación bulgara fueron recibidos en Berlin por el Conde Herberto de Bismarck, pero sin caracter oficial. Para dar à la recepcion un carácter mas particular, los comisionados no con-

ferenciaron juntos con el Secretario de Estado, sino individualmente. El Gobierno alemán pone particular empeño en evitar cualquier acto que pueda disgustar à Rusia.

INSURRECCIÓN DE BIRMANIA

Según las últimas noticias de Birmania, los ingleses han obtenido un señalado triunfo sobre los insurrectos, derrotandolos por completo.

INCENDIO

Ayer se ha deelarado un voraz incendio en el arsenal de Brest. Un buque que se encontraba en él, ha sido presa de las llamas.

RUMORES FALSOS

Apesar de las afirmaciones contrarias de los periódicos ingleses, en Paris se asegura de la manera más terminante que continuan siendo muy amistosas las relaciones entre Rusia, Alemania, Frandad es que son cada vez más tirantes las relaciones entre Inglaterra y Rusia.

SUBIDA DE LA BOLSA

En el Bolsin de ayer noche, han seguido reponiéndose en Paris los valores del quebranto que sufrieron el sabado y en la primera hora de la tarde de ayer. El 4 por 100 exterior español ha subido cerca de uno por ciento desde el cam-bio más bajo de ayer tarde.

COMUNICACIÓN

El Ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, lord Iddesleigh, ha dirigido una comunicación à Francia anunciándola que á principios de Enero próximo contestarà à la viltima nota rela-tiva à los asuntos del canal de Suez.

siva, y que se necesitarán negociaciones ulteriores.

Se cree que esta respuest i no será deci-

CUESTIÓN DE IRLANDA Casi todos los colonos irlandeses se ajustan estrictamente al plan de campa-

ha adoptado por el partido nacional en

la cuestión de los arrendamientos. Un periódico de Leeds anuncia que han salido de los Estados Unidos con dirección à Inglaterra, varios dinamiteros con objeto de poner en obra sus siniestros planes.

LOS RESTOS DE ROSSINI

Conforme con el acuerdo tomado por el Senado de Italia, serán trasladados d Florencia los restos del célebre compositor Rossini.

ADHESIÓN Á FRANCIA

Según las últimas noticias de Mada-gascar, aquel Gobierno continua dando pruebas de la mayor sumisión à Fran-

En una fiesta celebrada recientemente, la Reina demostró su adhesión á esta potencia. El hijo del primer Ministro vendra en breve à Paris para ofrecer sus res-petos al Presidente de la República en

nombre del Gobierno de Madagascar. CUESTIÓN BULGARA

El Times publicó ayer un articulo so-bre la cuestión de los Balkanes, alentando à los bulgaros à continuar resistiendo contra las pretensiones de Rusia.

El Standard acusa à Rusia y à Francia de conspirar contra la paz de Eu-El periódico el Daily News acusa solo à Rusia de lo mismo, pero manifiesta que no ha perdido las esperanzas de que se

mantenga la paz europea.

EL BANCO DE ITALIA El Banco Nacional de Italia ha eleva-do su descuento à 5 1₁2 por 100.

CAUSA DE LORD CAMPBELL

El jurado de Londres ha dado un veredicto en la célebre causa de lord Campbell, declarando no probado el adulterio de lord Camptell ni el de su esposa, y que por lo tanto, se desecha la demanda de divorcio de ambas partes.

CAMARA ITALIANA

Camara de los Diputados.-Con motivo de la prohibición de erigir un mo-numento en Verona en recuerdo de una mujer fusilada por los austriacos, mu-chos Diputados de la izquierda dirigen vivas censuras al Ministerio por haber cedido à los deseos de Austria, recordando la ejecución de Oberdank.

Con este motivo, se promueve un acalorado debate en la Camara, produciéndose un gran tumulto. Por fin el Presidente restablece el

Se acuerda suspender las sesiones de la Camara con motivo de las fiestas de Pascua, hasta el 11 de Enero próximo.

NOTICIAS ALARMANTES Las noticias de Irlanda están contestes en que aumenta considerablemente la agitación en aquella isla.

obrar con la mayor energia.

ción de medidas excepcionales. PROVINCIAS

El Gobierno inglés está resuelto à

En breve pedirà al Parlamento la adop-

Un proceso muy notable se ha visto ante la Audiencia de Don Benito. Se trataba del robo de una maceta cuya planta contenia 400 claveles abiertos, efectuado en el pueblo de Casas de San Pedro. Los procesas que son tres, fueron declarados autores del delito, y solicitó el Fiscal la pena de cuatro meses y quince dias de arresto mayor para

-Un joven de Soportujar, desdeñado por una hermosa del mismo pueblo, á quien requería de amores, pisparó hace pocos días á la misma un tiro de pistola ocasio-nándola una herida bastante grave. El agresor ha sido preso.

-Ayer ocurrió una sensible desgracia en la fábrica de papel de estraza, situada en el barranco de la Zorra, de Granada.

A eso de las diez de la mañana, hallábase en una habitación con sus padres, depen-dientes de dicha fábrica, una niña de cinco años. Aprovechando un descuido, hubo de salirse del aposento, dirigiéndose hacia un puents que conduce el agua para los moli-nos, y que es sumamente estrecho; la niña tuvo la desgracia de caer á la corriente, que la impelio con gran velocidad hacia la rueda del molino, y de la cual fué despedida por la fuerza del cheque, con la cabeza completamente destrozada.

-Ha fa llecido en Torredembarra (Tarragona) el acaudalado propietario D. Antenio Ruig, dejando considerables legados á los

pobres y casas de Beneficencia.

El resto de sus hienes que esciende á 500.000 pesetas, deducidos varios legados que deja á unos parientes, lo destina á la creación de un patronato ó fundación piados de la creación de un patronato ó fundación piados de la casa de la creación de la casa dosa, cuyo objeto sea el desarrollo de la instrucción pública y la dotación de doncellas pobres, naturales de la misma villa, para cuando contraigan matrimento, destinando al primere de diches objetos dos terceras partes de la renta y al segundo la tercera parte restante.

Previene que les maestros del establecimiento sean «prefesores con familia» y nombra patronos y administradores al Alcalde ó presidente del Ayuntamiento de Torre-dembarra, al boticario más antiguo, á un Según noticias de buen origen, la ver- Concejal y á dos mayores contribuyentes.

-Dicen de Málaga que escasea el numerario en aquella plaza como pocas veces se ha visto. En todas las transacciones los billetes de Banco figuran como elemento principal y casi como único, cuando se trata de cantidades relativamente importantes No ya para reunir algunas sumas en oro clase de moneda que verdaderamente ha desaparecido, sino cuando se desea plata, se tropieza para conseguirlo con serias

-Los rumores que corrían por Vigo de haber ocurrido desgracias fuera del puerto, se han confirmado La lancha de la inscripción de Noya, nombrada 1º de Noviembre patroneada por José María Sieira Santos, que había salido á la pesca, hallábase en el momento de ocurrir el ciclón fondeada frente á la playa de San Martín. Apesar de las muchas precauciones que habían tomado sus tripulantes, no pudieron evitar el que un golpe de mar diese vuelta á la embarca ción, pereciendo seis marineros de los 14

que la tripulaban. Los nombres de las víctimas son los siguientes: José Pez, José María Rodríguez, José Santos, Roque Sobrido, José Aces y Juan Santos, siendo casado el Rodríguez y los demás solteros.

-En Monóvar se encontraba hace pocos dias, en medio de la calle, un envoltorio que olfateaban tres perros, hasta que atraido por la curiosidad se acercó un joven que por allí pasaba, y jcuál sería su sorpresa al encontrar dentro del envoltorio un robusto niño que una desalmada madre habia abandonado, sin pensar que muy fácilmente hu-biera perecido víctima del frío á no evitarlo una casualidad!

-En Sevilla ha sido robada la lotería de la calle de la Sierpes esquina á la de Cerraje-ría. Los cacos fracturaron la puerta que da á esta última calle, para penetrar á hacer el despojode la citada administración, pero só-lo consiguieron apresar dos mil reales en calderilla, pues la caja donde se guarda el metálico en billetes, oro y plata, y los bille-tes de la lotería no pudieron abrirla, ó no les dió tiempo para elle.

-Ha llegado á Barcelona el P. Rafael Ferrigno, misionero apostólico, procurador de la Misión de los PP. Resurreccionistas en Andrinópolis. Se halla hospedado en el Se-minario Conciliar. Tiene por objeto su venida á España recoger limosnas para atender á las necesidades más urgentes de la misión. Esta se extiende por la Tracia, Mace-

donia y Rumelia oriental y fué fundada hace veinticinco años por orden expresa del Sumo Pontífice Pío IX.

En la actualidad cuenta la misión muchos millares de personas convertidas al catolicismo é iglesias en varias poblaciones. nes. Ha fundado un Seminario conciliar para que puedan seguir la carrera sacerdo-tal los hijos del país, el cual ha dado tan buenos resultados, que en algunas pobla-ciones los curas párrocos son indigenas. Han organizado además un Colegio Liceo, en el cual son admitidos alumnos de todas las naciones, á fin de instruirlos en ciencias y literatura.

El establecimiento se halla autorizado por la Sublime Puerta, de suerte que espide diplomas de Bachiller á los que se educan alli. Mas de dos mil alumnos han salido de este Colegio, algunos de los cuales ocupan empleos importantes en las carreras civiles y militares. La misión ha fundado en una población una escuela de primera enseñanza que da también muy buenos resultados, puesto que siendo cinco las familias católicas que había en la población al establecer-

la, se cuentan en la actualidad 450. Tiene también una pequeña Escuela de Artes y Oficios y otra de Agricultura El visionalmente aprovechando edificios viejos, está amenazando ruina, de suerte que ha sido preciso apuntalarlo, y careciendo la misión de fondos para reconstruirlo, se ve obligada á implorar las limosnas de los fie-

LOS TRANVIAS

La junta de Tenientes de Alcalde se reunió ayer tarde, presidida por el señor Abascal y con asistencia de los Directores de los tranvías de Madrid.

El Sr. Alcalde les manifestó que veia con sentimiento que éstos no cumplian lo que habían ofrecido respecto á viajeros, por lo que los Tenientes de Alcalde se veían precisados á la imposición de mul-

Los Directores han vuelto à ofrecer cumplir estrictamente el reglamento de tranvias, para no dar lugar á que se les impongan nuevas multas.

Después los Tenientes de Alcalde tomaron algunas disposiciones relativas á policia urbana, para el buen orden de los puestos que han de establecerse en los próximos días de Páscuas.

Nos parece muy bien la iniciativa tomada por el Sr Abascal respecto de asunto tan interesante y la cooperación que están dispuestos á prestar los Tenientes de Alcalde.

Pero también creemos que resultará ineficaz, como siempre, la energia de las autoridades, y que continuaremos su-friendo las infracciones del reglamento de tranvias y de las Ordenanzas municipales, que las empresas y sus empleados cometen con una impunidad vergonzosa.

Mientras los abusos que se cometen escarneciendo las disposiciones de policía urbana sean castigadas únicamente por multas en vez de someterse à los Jueces municipales, como previene la ley, seguiremos viendo con escaso material todas las lineas de esta corte, con las plataformas de los coches llenas de gente, de manera que se hace molesta y peligrosa la tracción, y con los puntos más centri-cos de Madrid convertidos en cuadras para las caballerías de los tranvias.

En los Juzgados municipales se castigará seguramente con más rigor las infracciones de las Ordenanzas, y se harán. sentir mejor y mas pronto los beneficio-sos efectos de la severidad que merecen las empresas explotadoras de todas las lineas.

El público está ya cansado de la in-utilidad con que hasta aquí se ha procu-rado corregir el mal servicio de los tran-

De modo que los propósitos laudables del Sr. Abascal tendrán su complemento entregando á los Juzgados indicados, para su correctivo, las denuncias de sus

LA LANGOSTA

Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio se ha dirigido una circular à los Gobernadores de las provincias de Ciudad Real, A bacete, To-ledo, Cuenca, Jaén y Guadalajara encaminada á dictar disposiciones para remediar los estragos de la langosta.

El indicado documento dice así: Que la plaga de langosta que hoy afli-ge á esa provincia puede determinar una crisis gravisima, si no se emplean enérgicos medios de acción para combatirla es un hecho incuestionable, y V. S., que conoce su intensidad, su probable des-arrollo y los peligros que de la misma se derivan, comprenderá, desde luego, la necesidad y la urgencia de adoptar acuerdos que tiendan á dominarla. Entiende la Dirección general de mi cargo que dentro de la ley vigente existen medios para realizar este fin, como también abriga el convencimiento de que sin el concurso de todos, cualquier medida que se intente plantear resultará deficiente ó im-

Es, pues, cada día más necesaria una gestión común, que los pueblos todos y los propietarios aunen sus esfuerzos para impedir la propagación y desarrollo del mal y que en asunto de tan vitat interés ni haya demoras, ni resistencias pasivas, ni dificultades creadas, ni obstaculos invencibles, para dar cumplimiento á lo preceptuado. Así podrá facilitarse la acón administrativa; así desaparecerán justificados temores, y así en la próxima primavera no aparecerán esas inmensas masas de insectos, que representan un justo castigo para los pueblos que no han cumplido las disposiciones legales. Usía, que conoce la situación económica de esa provincia, apreciará la gravedad del problema que seguramente habria de

plantearse de no emprender los pueblos en que el insecto haya aovado una campaña tan enérgica, tan decisiva y tan rápida como las circunstancias aconsejan. Esta campaña, de la cual habrán de obtenerse resultados satisfactorios, debe fundarse en el respeto à la ley, en una moralidad intachable y en una celosa administración: que si los pueblos cumplen como es de suponer con estos ineludibles deberes, la Dirección general de Agri-cultura hará lo que dentro de su esfera de acción sea preciso para que el art. 20 de la ley, en cuanto al Ministerio de Fomento se refiere, sea un poderoso auxiliar

para la defensa de sus intereses. Ruego, pues, à V. S. que, con la natural influencia que le da su autoridad, estimule el celo de todos, procure levantar los ánimos de las comarcas en que se encontrase decaido, impulse los trabajos propios de esta época, y en último tér-mino, haga uso de los artículos 25, 26 y espera este Centro directivo de la sensatez de esos pueblos, y mucho también de su celo y de su interés por el desenvolvimiento de la prosperidad material de la provincia que tan dignamente gobierna.

GACETA

La de hoy contiene las disposiciones si-

nombrando Presidente de sección de la sala de lo criminal de las Audiencias de Madrid y Valladolid respectivamente, á D. Fran-cisco Sabrá y Pont, y D. Manuel Aragonés

-Otros trasladando á D. Eduardo Cassa y Rouvier, Fiscal de la Audiencia de San Mateo, á una plaza de Magistrado de la de Burg s, y á D. Ildefonso López, Magistrado de la de las Palmas, á igual plaza de la de

-Otros promoviendo á la plaza de Fiscal de la Audiencia de San Mateo á D Emilio Castro y Almendra, y á otra de Magistrado de Las Palmas á D. Miguel Durán y Ler-

-Otro nombrando Presidente de sec-ción de la Audiencia de Plasencia, á don Juan Bautista Esteve y Rey.

—Otro trasladando á D. Julio Merino y

Navarro, Magistrado de la Audiencia de Benavente á igua plaza de la de Málaga.

Otros promoviendo á una. plaza de Magistrado de la Audiencia de Jaén á D. José Ranedo y Martin, y a otra idem de la de Be-navente á D. Francisco Rueda y Campe-

Otro indultando á Vicente Torres y Me-néndez del resto de la pena de cuatro me-ses y un día de arresto que le impuso la Audiencia de Toledo en causa sobre falsedad por imprudencia temeraria

Otro indultando á D. Eduardo Muñoz de Vaca del resto de la pena de doce años de inhabilitación para el cargo de Director de Establecimientos penales u otros análo-

GUERRA.-Real orden aclarando lo dispuesto para ingresar en la escala de aspirantes à pensión de la Orden de San Hermenegildo.

GOBERNACION.-Real orden aprobando la suspensión del Ayuntamiento de Santa María de Oza, decretada por el Gobernador civil de la provincia de la Coruña

DIPUTACION PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. García Lomas comenzó la sesión de ayer á las tres y cuarto.

Se dió cuenta de la orden del día, siendo aprobados varios dictámenes de las comisiones de Fomento, Personal y Hacienda, de escaso interés, y entre los cuales hay uno negando la solicitud de los practicantes del Hospital pidiendo gratificación de Pascuas, y otra de aprobación de la cuota de gastos de agotamiento para la construcción del puente sol re +1 rio Henares.

El Sr. Escribano presentó una proposición pidiendo se conceda cuatro días de haber extraordinario à las costureras del Hospicio.

Después de combatida por los señores Rancés y España, fué desechada.

El Sr. Rancés propuso un voto de gracias para los practicantes de farmacia del Hospital por los servicios prestados durante la epidemia colérica, y gratifica-ciones para dos de aquéllos, así como otro voto de gracias para el decano de Medi-cina, á quien opina debe proponerse para

El Sr. Gómez Pombo pidió autorización para ordenar se hagan obras en la cárcel de Colmenar, la cual no fué concedida por 20 votos contra seis.

Y por último, fué desechada la dimisión presentada por dicho señor del cargo de Visitador de la mencionada cárcel, levantándose la sesión á las cuatro y me-

UNA QUIEBRA

La baja de los valores en la Bolsa de París ha producido ya una víctima; no obstante los esfuerzos de la Cámara sindical de los agentes de cambio para disminuir los efectos desastrosos de la baja.

27 de la ley contra los que no oyeran la Uno de los miembros más antiguos del voz de su propia conveniencia. Mucho colegio, Juez del Tribunal y á quien se

atribuye una fortuna de unos cien mi- I llones de reales, M. Vuaffiart, desapare-ció el viernes, dejando abandonadas á sus dos hijas solteras.

La policia y los amigos de Vuaffiart rechazan la idea de un suicidio, porque este habría ya transcendido en alguna La Cámara sindical ha acordado hacer

frente à todas las responsabilidades de Vuaffiart al contado, pero no á las operaciones à plazos. La justicia se ha incautado de la casa

y del despacho del fallido.

CRÍTICA TEATRAL

La casualidad nos llevó anoche al teatro de La a; pues en una de frio como la que ayer hizo, no pudo ocurrirle ni al mismo demonio ir à la calle de la Corredera, para meterse en un local como el teatro Lara, donde apesar de todas las comodidades y condiciones que le han supuesto, tiene no pocas para que el sesenta por ciento de los concurrentes cojan una pulmonia ú dos. ¡Ya el instinto del público ha previsto el caso y se dirige al Sur, esto es, a la calle del Principe, sin aquel ni otros temores!

Pues digo que me llevó la casualidad, y por esto puedo dar cuenta á los lecto-res de La Opinión del estreno que tuvo lugar anoche en el teatro de Lara.

Quiere usted comer con nosotros? Así se llama el juguete que anoche se estrenó en Lara, aunque ya lo habíamos vis-to en la Comedia, solamente que en éste se denominaba de otro modo y era otro

Si, señores. Quiere usted comer con nosotros? no es otra cosa que algunas es-cenas de la lindísima comedia de D. Vital Aza, San Sebastián mártir, llevadas al sainete por D. Mariano Barranco, quien estaba en el secreto, y no se presentó en la escena á pesar de las repetidas veces que la claque le llamó.

—¿Que si tiene gracia? Toda la que se puede esperar de los Sres. Aza y Barranco en colaboración.

De actores, la señorita Rodríguez, que tan bien lo hace todo, que creo que si se propusiera hacer zapatos, competiria con Callate. El Sr Rubió lució una peluca y unas gafas, y los demás... los demás no lucieron nada.

El público á estas horas con disnea, y el autor tan fresco.

J. de P

SUCESOS

Ayer á las cinco y media de la tarde pro-movieron en la Puerta de San Vice, te una acalorada reyerta, resultando uno de los contendientes con una herida en la mejilla

-Ayer fueron detenidas, desde las nueve de la mañana á igual hora de la noche, 15 personas por la comisión de diferentes deli-

—Ante el Juzgado de instrucción de guardia fué llevado ayer tarde un joven que maltrató de obra á su padre, causándole algunas contusiones. El suceso ocurrió en la calle del Tribu-

-El Juzgado de instrucción de la Inclusa practicó ayer diversas diligencias con motivo de haber sido descubierto anteayer en las casas números 5, 1 y 16 de las calles Peninsular, Provisiones y ronda de Toledo, depósitos de tabaco en cajetillas de distintos precios y en grandes sacos.

Hasta shora han sido detenidos cinco in-

El servicio, aparte de las disposiciones dadas por el juez de instrucción, se debe á los vigilantes de la ronda judicial Rafael Martinez y Juan Bautista García.

GRACIAS DE GEDEON

Se está juzgando á un asesino que dió fin de una familia entera por una suma insignificante que él sabía existía en una

- Miserable! - dicele el Juez - matar seis personas por cinco duros y medio! -¡Qué quiere V. S., señor Juez!-responde tranquilo el criminal—siempre me gustó trabajar mucho por poco dinero.

LA BOLSA

Ya irán comprendiendo los pesimistas que nuestro mercado, tan pronto como ha podido sustraerse á las perturbaciones bursátiles experimentadas en los extranjeros, ha recobrado su animación, ofreciendo una tendencia en extremo favorable, que presa-gia inmediatos y más importantes mejora-

La demanda ha sido fuerte en la reunión de ayer, y los fondos han vuelto al alza con

empuje. El 4 por 100 interior al contado, que el lunes cerró á 66 10, se ha elevado por cambios sucesivamente mejores hasta 67 por 100, que es como queda al terminar la contratación oficial de ayer. A fin de mes ha seguido el mismo rumbo esta renta, quedando ofrecido dinero a 67-15,

después de los cambios cotizados desde 66.75 á 67 por 100 A fin del próximo en voluntad en que el lunes quedó á 66 40, ha llegado esta Deuda hasta 67 30 y después de la contratación de los agentes, se indica como corriente el cambio de 67 45.

El 4 por 100 exterior, á 67.10 y 50, únicos cambios en partida. El 4 por 100 amortizable, con el solo cam-

bie de 80'40 en partida, y después en lo no publicado 80'45. Los billetes de Cuba de 1880, á 97'40, 50

Las carpetas de los nuevos billetes de Cu-ba de 93 70 á 94 por 100 Ya han comenzado á circular estos nue vos billetes, expedidos en equivalencia de las carpetas.

El 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amor-tización, á 35·20 y 35 por 100. Las anualidades, á 35·40 y 35 por 100. Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipote-

cario de Cuba, á 100.60 y 50. Las acciones del Banco de España han recuperado custro enteros: esto es, han que-dado á 390.50, habiéndose antes cotizado desde 387 á 390 por 100.

BOLSIN

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 67·10; fin del próximo, 67·35.

A las doce —En el bolsín de la noche se mentione el combio autorios hacióndose 6 mantuvo el cambio anterior, haciendose á El parte de Barcelona consigna el 4 por 100 interior á 66.95 y el exterior á 67 12.

BOLSAS EXTRANJERAS

DE PARÍS (Telegrama del Sr. T. Benard, recibido el

380'00 B. Hipotecario.... 000'00 422'50

21 à las tres y diez de la tarde.)

DE LONDRES

Telegrama de A. Bierdermanny Comp. recibido el 21 à las tres y cuarenta y siete tarde)

Consolidado inglés, 100'37. 4 por 100 exterior, 68'31. 8 por 100 portugués, 55'21. Turco, 14'59.

Paris 21 .- Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 66'81; des-pués, 66'87.

Londres 21.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 66 1₁8.

Paris 21.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 82 62 1 2; 4 1 2 por 100, 110.
Fondos españoles: 4 por 100 exterior,

Obligaciones de Cuba, 500 Consolidados ingleses, 100 7116. Ultima hora: 4 por 100 exterior, 67.

Londres 21. —Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 66 1[4.

ENTRE BASTIDORES

Esta noche se cantará en el teatro de Jo-

vellanos la popular zarzuela Catalina, por primera vez en esta temporada.

En el teatro de Novedades se estrenarán durante las Pascuas próximas el drama El herrero de Chatoden y el melodrama El

Anoche abrió otra vez sus puertas el tea-tro de la Alhambra, con la opereta *La Mas*-

ANUNCIOS RECOMENDADOS

CAZADORES Y VIAJANTES

Cubiertos para campo y viaje, con su cesta, desde 6 pesetas en adelante.
El cubierto de 6 pesetas, cuyos tres platos varían frecuentemente, se compone de

lo que sigue: Pan.—Salchichón.—Jamón en dulce.— Pastel de liebre.—Pavo trufado.—Pasteles. -Fruta -Queso.

SUIZO MODERNO

Peligros, 10 y 12

PREPARADOS DE PEPTONA .- Véase el anuncio

DR. MORALES.—Carretas, 39.—Véase el

AL PUBLICO.-Fábrica de Jabones.-Véa-

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ .- Véase el anuncio.

CHOCOLATES DE LA COMPAÑIA COLO-NIAL.-Véase el anuncio.

LA FUNERARIA.-Preciados, 70, hoy 64.-Véase el anuncio. ULTRAMARINOS Y CONFITERIA DE CARLOS PRATS.—Véase el anuncio.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

Teatro Real.—No hay función.

Español. -8112 -F. 67 de ab. -T. 1.* impar.—Serie 3. "—El zapatero y el rey.

Zarzuela.—812.—F. 80 de ab.—T. 4.° im-Princesa. — 8 1₁2.—F. 18 de ab.—T. 3.° par.—2 a serie.—La fiebre del día.—El Mar-

Apolo.—812.—La gran vía.—Los valientes.—Cádiz.—Segundo acto.

qués del Pimentón.—Intermedios por el ses-

Comedia.—812—T. 1.*—Los demonios en el cuerpo.—Ultramarinos.—Los vidrios rotos.—Peláez.

Variedades.—8 12—El premio gordo — Los pajaros del amor —Entres por un punto.-Patria y libertad.

Alhambra -8 12.-La Mascota.

Eslava.—8 1₁2.—T. 2.° par.—El marqués del Pimentón.—Ellos y nosotros.—Jugar al moscardón.—El ratoncito Pérez

Lara.—8 1₁2.—T. 1.º par —Pepa la fres-cachona ó el colegial desenvuelto.—Los tocay s -El ventanillo. -; Quiere usted co-

Novedades -8.-1. Sección-El tío Mar-tín ó la honradez. 10.—2. sección—El hijo del Rastro.

Martin.-No hay función.

Circo de Price.—8112.—Sesta representación, por la célebre troupe Hanlons Lée, del vaudeville en tres actos titulado «Un viaje á Suiza.»

Liceo Rius (Atocha 68).—8 1₁2.—Los tres jorobados.—La casa de campo.—Cazador salvaje.—Músico prodigioso.

Exposición Anatómica.—(Plaza de San Miguel, solar).—Dos mil piezas de estudio. Antropología, etnología, patología, piezas históricas — Todos los días de diez de la mañana á once de la noche.

> MADRID IMPRENTA DE ALFREDO ALONSO Calle del Soldado, núm. 8

FOLLETIN DE LA OPINION 179

EL

HIJO DEL DIABLO

a Gertrudis pensaba en Victoria y en la nciana Regnault, que detenidas en el camino, haciendo inútiles pesquisas para encontrar á Juan, no habían llegado has-

La anciana se había dirigido sin tardanza al castillo de Geldberg, preguntando por su nieto Juan; pero nadie había querido responderla. Lo único que había conseguido era haber sido el blanco de las cobardes bur-

ta el día anterior á aquel país.

las de una servidumbre baja, siempre dispuesta á insultar al débil. Habiala visto Gertrudis la noche última, é intundióla algún valor. Lo que en aquel momento despertaba

la linda joven, era la idea de consolar á la madre de Juan, y de ir á darla espe-Mad. Regnault habitaba una de las cabañas de la aldea: en vez de bajar nuevamente à la casita del aldeano Gottlieb, que era la vivienda de su padre y la suva, subió el sendero cortado á pico, y se

una sonrisa en el abatido semblante de

encaminó á la aldea. En el momento en que pasaba la joven por la orilla de la cantera rodeada de malezas, oyó á su derecha una voz mo nótona y cascada que entonaba un canto familiar á sus oídos.

Era aquel canto extraño el inventado por Cuclillo, el idiota, al cual adaptaba la letra improvisada de su canción. Detúvose Gertrudis y se acercó al seto de zarzas y cacabrones, cuyas espinosas

ramas separó. El idiota decia: «El tío Hans había puesto la caja del armario en la tabla más alta...»

Interrumpiase después para reir fati-gosamente como un hombre borracho. Interesada Gertrudis en aquellas palabras, y no pudiendo comprender sino imperfectamente el sentido entrecortado de la canción, hizo varios esfuerzos hasta conseguir deslizar su mirada al otro lado

Entonces vió al idiota sentado en el suelo, junto á un montón de sueldos que acariciaba con amor. Tenía en la otra mano una botella, cu-

yo gollete desaparecia con frecuencia dentro de su ancha boca. Su livido rostro presentaba entonces purpúreos matices: estaba ébrio. Cuando dejaba de beber, volvia a acariciar sus sueldos, y cantaba balanceando

su disforme cabeza:

La Gertruditas me daba dinero y yo robaba a la Esportillera; Pero ya tengo todo lo que quiero con ese viejo señor, el del postizo tupé. Que buena ventura, que dicha, ¡olé!

Tendióse el idiota boja abajo, y colocó la cabeza sobre el dinero. Poco después se incorporó para beber Su botella estaba vacia, y Cuclillo la

-¡Tengo sed!-gruñó arrastrándose á cuatro pies como una bestia feroz.

arrojó contra las piecras con indigna-

Guardóse luego un puñado de sueldos en el bolsi lo de su chupa nueva, y abrió un hoyo en el suelo para enterrar el resto

En tanto que trabajaba, se desprendían de su boca palabras confusas, entre las que distinguia Gertrudis frecuentemente el nombre de su padre. Luego que hubo concluido su tarea, saltó el seto de espinos de un brinco, y Gertrudis le vió correr hacia la aldea,

vacilando, cayendo, y levantándose de nuevo, al paso que gritaba desaforada--¡Tendré aguardiente siempre que quiera ... siempre! ... ¡Arre, borrico, arre,

FIN DE LA SEXTA PARTE

PARTE SÉPTIMA

EL BARON DE RODACH

La sala de Zachoeus

Aquella misma mañana se hallaba reunida la mayoría de los socios en una de las habitaciones de que en otro tiempo constaba el departamento de Zachoeus Nermer, administrador de Bluthaupt. Esta sala estaba situada diametralmen-

apartada de ella por toda la longitud del Una de sus ventanas daba al patio de la entrada, y la otra sobre la extensa arboleda de cedros que descendía hasta la travesia de Heidelberg.

En otros tiempos, en los tiempos en que la associación de la travesia de la travesia de Heidelberg.

te opnesta á la de Franz, hallándose

que la asociación estaba en su apogeo, cuando Mosés Geld, el prestamista de la Judería y sus compañeros llegaban de noche al Schloss, para visitar á su camarada Zachoeus, la primera luz que á sus ojos brillaba al entrar en la averida, partia de la ventara de acualle bebita. partia de la ventana de aquella habita ción amiga. Aquel era el retiro favorito del administrador de Bluthaupt, y alli fué donde tuvieron lugar la espléndida cena, la cena cordial y alegre de la noche de Todos los Sar tos de 1824.

Entre aquellos viejos muros se había comido y bebido ámpliamente y de bue-Ayuntamiento de Madrid

na voluntad, mientras que la Condesa Margarita y el anciano Gunther agonizaban en el opuesto extremo del cas-

En aquella misma sala era donde habitaba desde el principio de la fiesta el meloso Fabricio Van-Praet. Este lugar habia sido elegido, de común acuerdo, para punto de reunión; porque en ausencia de Mosés Geld, el excelente Fabricio era por su edad el decano de los socios.

Ardía un abundante fuego en la vasta chimenea. En uno de sus ángulos, madame de Laurens, abrigada con una henchida manteleta, tenia puestos sus pequeños piés sobre la barandilla de bronce cincelado. Al otro extremo, estaba el buen Fabricio con las manos metidas en las bocamangas de su bata, en tanto que apaciblemente digería su des-

Enfrente del hogar estaban sentados el doctor José Mira y el señor Yanos Georgy Grave y austero aparecía José Mira, como de costumbre; pero en aquel momento le excedia en mucho su vecino el

El semblante de éste expresaba una especie de lúgubre apatia. Sus mejillas, que tan á menudo solian ser enrojecidas por la sangre, estaban pálidas á la sazón; fruncianse sus gruesas cejas sobre sus apagados ojos, y todo en el presentaba los sintomas del sufrimiento.

Faltaban en esta reunión el joven Mr. Abel de Geldberg y el caballero de Reinhold: esperábase al último, pues por lo que toca al primero no había sido convo-

Acostumiraba a suceder siempre otro tanto. Desde la llegada de los socios al castillo, la presencia de Van-Praet y del Madyar provocaba muy á menudo discusiones, en las cuales no acomodaba se enterase el h jo de Mosés Geld. Verdaderamente, el joven era uno de

los jefes de la casa, pero aquel ostracismo no podía seguramente ofenderle, en razón á que hallándose indispuesta Victoria Queen, era indispensable atenderla con sus afectuosos cuidados. Mientras se aguardaba la venida de Reinhold, hablábase de cosas indiferen-

tes. y el criado Klaus retiraba los restos del desayuno del holandés. Hacia mucho tiempo que Klaus estaba en la casa: era este criado un hombre de confianza, y no se tenía reparo en hablar

Sin embargo, la conversación iba ha-ciéndose lánguida: Mira permanecía taciturno como de costumbre; el Madyar, absorto en una lúgubre meditación, no pronunciaba una palabra. No se le había visto contento una sola vez, desde su salida de Francia: en la mesa bebia silenciosamente, encontran-

do un humor más negro en el fondo de su vaso. Entre comida y comida vagaba solo por los bosques, escondiéndose en lo más profundo de la espesura, si por casualidad llegaba alguno á cruzar por

Cacerias, bailes, justas, paseos brillantes, todo le dejaba siempre triste y sumido en su solitaria gravedad. La vista del castillo de Geldberg había parecido producir en el desde el principio

una impresión siniestra. Reinhold, que gustaba de escuchar detrás de las puertas, pretendia haberle oido hablar solo muchas veces por la noche en su apo-Su voz en aquellos momentos era tré-mula; pronunciaba el nombre de Blu-

thaupt y pedia perdón á Dios.

(Secontinuara.)

FUENCARRAL, NÚM. 85 Y 87

Este establecimiento, á la par que los surtidos en géneros que se sirven en el mismo, son de los mejores que vienen á los mercados de esta capital, participa al público que esta casa ha instalado un depósito en la misma de vinos procedentes de los principales pueblos de la Mancha, garantizando su bondad natural, y á precios sumamente arreglados, y lo mismo en vinos generosos del extranjero.

SE SIRVEN A DOMICILIO

FLOR Y NATA DE MADRID

Ramilletes, tartas, pasteles de crema y nata; salchichón legitimo de Vich. Vinos, licores, leche pura de Miraflores de la Sierra.

1, PLAZA DE CELENQUE, 1

LA NEGRITA

34, MAYOR, 34

CAFES

en grano, crudo, tostados, molidos y en paquetes.

Puerto-Rico. 4 ptas. kilo Puerto Rico y Moka. . . 5 -Caracolillo. Moka puro Zanzibar. . .

TES

de China, de 4 à 15 pesetas libra, y en paquetes y botes nacarados

CHOCOLATES

de 1 á 4 pesetas. Regalo de una libra por cada 10. Vinos naturales de Jeréz, legítimos de Macha-

Especialista en sifilis, venéreo, esterilidad é impotencia. ACREDITADO EN MILES DE ENFERMOS Calle de Carretas, núm. 39, principal. Las célebres

PILDORAS TÓNICO-GENITALES, PARA CURAR LA IMPOTENCIA, DEBILIDAD, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD.

Se venden en las principales boticas de España,

à TREINTA REALES caja.

GRAN CASA PARA HUESPEDES DE RAMON CABALLERO.

Esta casa se halla situada en uno de los puntos más céntricos de la capital, tiene buenas y bien acondicionadas habita-ciones, y se sirve con economía y amabilidad. Calle de la Cruz, 12, principal, izquierda.

CAFES SUPERIORES

TOSTADOS Y MOLIDOS.

(COMPROBARLOS CON OTROS.)

BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS. Puerto-Rico á ptas. 0'50 y 1 | C acolillo., a ptas. 0'75 y 1'50 Mezcla.... á » 0'65 y 1'30 Moka extra. á » 0'90 y 1'80

VENANCIO VAZQUEZ

Chocolates, Cafés, Tés.

Despacho: CUATRO CALLES, y en los principales esta-sfecimientos de ultramarinos y confiterías. ************

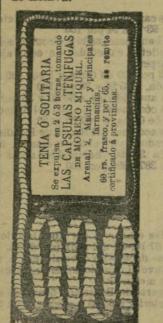


Se necesitan oficiales de

dentista en casa del Sr. Pastor.-Carrera de San Jeróni-

IMPORTARTE

El que quiera comer bien y con comodidad, que visite el restaurant del nuevo Petit Fornos, situado en el piso principal del Pasadizo de San Ginés, núm. 5, al lado del teatro de Eslava.



100 63 Chloraid Con

MEDICIN GENITALES
-Se venden en las principales, Carretas, 39, Madrid TONICO

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ANTIGUAMENTE COMPAÑÍA REAL Autorisada por órdenes de 23 de Mayo de 1830, 20 de Agosto de 1838 y 1.º de Agosto de 1841.

Rue de Grammont, 13, et-rue du quatre-Septembre, 18, à Paris GARANTIA: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE FRANCOS

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE DEL CONSEJO: El Sr. Conde PILLET-WILL, Regente del Banco de Francia

ADMINISTRADORES:

SS. MALLET (Enrique), de la Casa Mallet Hos y Cla, Banquero;
HOTTINGUER (el baron), Banquero,
Regente del Banco de Francia;
ANDRÉ (Alfredo), Banquero, Rogente del Banco de Francia;
DE WARU (A.), antiguo Regente del
Banco de Francia;
DE WARU (A.), antiguo Regente del
Banco de Francia;
DE WARU (A.), antiguo Regente del
Banco de Francia;
DE VILLERS, Regente del Banco de
Francia;
AKERMANN, Regente del Banco de

Banquero; LUTSCHER (Andrés), antiguo ban-

Francia; AKERMANN, Regente del Banco de Francia; DAVILLIER (Mauricio), Banquero.

SS. D'HAUSSONVILLE (el Conde);
VERNES (Teodoro), de la Casa Vernes y Cla, Banquero;
COUDERC DE SAINT-CHAMANT, antiguo Tesorero Pagador general Sr. L'HOPITAL (Jorge), antiguo Consejero de Estado. Sr. DE VILLE (H.)

Direccion General en España: Alcalá, 39, Madrid.

Ultramarinos y Confiteria

CARLOS PRATS

ARENAL, 8, MADRID.

Gran almacen por mayor y menor de toda clase de productos coloniales y extranjeros: se lectos salchiehones de Lyon, Bolonia y Vice passo de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyer y Parmesano. Pescados en conserva de las más conocidas fábricas del reino y extrajero. Gran variedad en ricos vines de Champagne, Burdeos, Borgoña, Oporto, Madera, Rhin, Tokai, Je-

rez y Málaga.

Completo surtido en Cognac, Rom, Marrasquino, Chartreuse, Aniseta Cumin de Riga y cuantos licores se conocen del reino y extranjeros. Especialidad en galletas inglesas de la acreditada casa de Huntley y Palmers. Depósito de la renombrada cerveza inglesa de Bass

ARENAL, 8.—Servicio telefónico núm. 283.

SERVICIOS

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA, CON ESCALAS Y EXTENSION A Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacífico.

SALIDAS TRIMESTRALES DE

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes, para Palmas, Puerto-Rico, Habana

Santander el 20, Coruña el 21, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagella, Colon y puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud de stmo

Viajes del mes de Diciembre El 10, de Cádiz, el vapor España; el 29 de Santa nder el (maca (cadal; el 30, de Cádiz, Ciudad de Santander

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said y Singapore, y servicio á Ilo-Ilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15. Coruña, 17; Vigo, 18; Cartagena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 1.º fljamente de cada mes.

El vapor Isla de Luzón, saldra de Barcelona el l.º de ENBRO.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables [y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy es-merado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para manila a precios especiales para emigrantes de case artesana y ornaler. con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques. Para más informes en

BARCELONA: La Compañía Trasatlántica, Sres. Ripol y Compñía, plaza de Palacio.—CADIZ: Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—MADRID: Don Julian Moreno, Alcalá. -LIVERPOOL: Sres. Larrinaga y Comyañía.—SAN-N. Contract TANDER: Angel B. Perez y Compañía.—CORUNA: D. E. da Guarda.—VIGO. D. R. Carreras Irragorri.—CARTAGENA: Bosch, hermanos.—VALENCIA: Dart y Compañía. - MANILA. Sr. Administrador general de la Compañía.

PARIS : BLAYN, 7, z. du Marché-St-Henoré. Madrid : Comp' IBERG-BRIVERSAL, 74cop. Precisées





Á 8'50 PESETAS LOS 16 LITROS

BLANCOS DE RUEDA Y AJEREZADO ANEJO

CLAVEL, 2, ESQUINA A LA DE SAN MIGUEL

PARA NAVIDAD

Grande y variado surtido en vinos de Jerez, desde 2 pesetas botella, y Manzanilla de San Lúcar de Barrameda.

Vinos de Champagne de las principales marcas, desde 4 pesetas botella.

Vinos de Burdeos, Rom, Cognag, licores extranjeros y del reino á precios sumamente económicos.

CLAVEL, 2, ESQUINA Á LA DE SAN MIGUEL

La Biblioteca Clásica se publica en tomos en 8.º elegantemente impresos en papel satinado, de 400 á 500 páginas. Las traducciones están hechas directamente del idioma en que fueron escritos los origina-

les y por las personas mas competentes. El precio de cada tomo en rústica es de tres pesetas, comprándolo á los libreros correspon-

Haciendo el pedido directamente al editor, D. Luis Navarro, calle de Isabel la Católica, 25, Madrid, y remitiendo el importe al hacerlo, dos pesetas y cincuenta céntimos. Encuadernados en tela, tres pesetas y cincuenta céntimos.

Se publica un tomo cada mes.

Puede hacerse la suscripcion recibiendo el suscritor mensualmente los tomos que desec.

El suscritor no está obligado á adquirir más tomos de los publicados ó que en adelante se publicaen, que los que sean de su agrado.

publiquen, que los que sean de su agrado.

Todos los tomos se venden separadamente

CLÁSICOS GRIEGOS.—Homero: La Iliada, traduccion en verso de Hermosilla, 8 tomos.—
Herodoto: Los nueve libros de la historia, traduccion del P. Pou, 2 tomos.—Plutarco: Las vidas paralelas, traduccion de Ranz Romanillos, 5 tomos.—Aristófanes: Teatro completo, traduccion de Brieva Salvatierra, 1 tomo.—Poetas bucólicos griegos. (Demócrito, Bión y Mosco), traduccion en verso de Montes de Oca, 1 tomo.—Xenofonte: Historia de la entrada de Ciro en Asia.—La cyropedia, traduccion de Gracián, 2 tomos.—Luciano: Obras completas. Se ha publicado el tomo primero.—Pindaro: Odas, traduccion en verso de Montes de Oca, 1 tomo.—Arriano: Las expediciones de Alejandro, traduccion de Baraibar, 1 tomo.—Poetas Libidos griegos: Anacreonte, Safo, Tirteo etc., traduccion en verso de Baraibar, Menendez Pelayo, Conde y Canga Argüelles, 1 tomo.—Polibio: Historia Romana, traduccion de Rui Bamba, 3 tomos.

CLÁSICOS LATINOS. - VIRGILIO: La Encida, traduccion en verso de Caro, 2 tomos. - Églogas CLASICOS LATINOS.—VIRGILIO: La Eneida, traduccion en verso de Caro, 2 tomos.—Églogas y geórgicas, traduccion en verso de Hidalgo y Caro, 1 tomo.—Cicerón: Obras didácticas, traduccion de Menendez Pelayo, Valvuena y Navarro, 4 tomos.—Epístolas familiares, traduccion de Simón Abril, 2 tomos.—Cartas políticas, traduccion de Navarro, 2 tomos.—Tácito: Los Anales, traduccion de Colema, 2 tomos.—Las Historias, traduccion de Coloma, 1 tomo.—Salustio: Conjuración de Catilina.—Guerra de Jugarta, traduccion del Infante D. Gabriel, 1 tomo.—César: Los comentarios, traduccion de Goya Muniain, 2 tomos.—Suetonio: Vida de los doce Césares, traduccion de Castilla, 1 tomo.—Séneca Tratados filosóficos, traduccion de Navarrete y Navarro, 2 tomos.—Epístolas morales, traduccion de Navarro, 1 tomo.—Ovidio: Las Heroidas, traduccion en verso de Mexía, 1 tomo.—Floro: Compendio de la historia romana, traduccion de Diaz Jimenez, 1 tomo. menez, 1 tomo.

CLÁSICOS ESPAÑOLES.—CERVANTES: Novelas ejemplares y viajes del Parnaso, 2 tomes.—CALDERÓN: Teatro selecte. 4 tomos.—Hubtado de Mendoza Obras en prosa, 1 tomo.—Quevedo: Obras satíricas y festivas, 1 tomo.—Quintana: Vida de españoles célebres, 2 tomos.—Duque de Rivas: Sublevación de Nápoles, 1 tomo.—Alcalá Galiano: Recuerdos de un anciano, 1 tomo.—Melo: Guerra de Cataluña política y militar, 1 tomo.

CLÁSICOS INGLESES.—MACAULAY: Estudios literarios, historicos. políticos, biográficos y críticos, traduccion de Juderias Bender, 5 tomos.—Discursos parlamentarios, traduccion de Lopez, 1 tomo.—Vida de políticos ingleses, traduccion de Juderias, 1 tomo.—Historia de la revolucion de Inglaterra, traduccion de Juderias y Lopez, 4 tomos.—Reinado de Guillermo III (continuacion de la Historia de la revolucion de Inglaterra), traduccion de López, 6 tomos.—Miltós: El Paraiso perdido, traduccion en verso de Escoiquiz, 2 tomo.—Shakespeare: Teatro selecto, traduccion de Macpherson, 3 tomos.

CLÁSICOS ITALIANOS. - MANZONI: Las novias, traduccion de D. Juan Nicasio Gallego, 1 tomo. - La moral católica, traduccion de Navarro. 1 tomo.

CLÁSICOS ALEMANES. Schiller: Teatro completo, traduccion de Mier, 3 tomos. Heine Poemas y fantasías, traduccion en verso de Herrero, 1 tomo.

CLÁSICOS FRANCESES. - LAMARTINE: Civilizadores y conquistadores, traduccion de Gaz-

COMPANIA COLONIAL.

LOS MEJORES CHOCOLATES CAFÉS Y TES. 26 MEDALLAS DE PLATA.

Deposito general, CALLE MAYOR, 18 y 20.

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1886

	PRECIO	ACCIONES	CAPITAI PIOS.	DESKIN	ULTIMO PRECIO	OBLIGACIONES	VALOR	CLTIM PREGI
Olig. del Tes. Aduanas de Cuba	67.50 66.50 80.40 80.45 97.45	Compañía general de Tranvías Tranvía de Estaciones y Mercados everas de Guadarrama Fomento del puerto de Pasajes. Catalana general de credito Vega de Lebrija Pantano de Puentes. Pesquería canario-africana. Crédito general (1.º serie). Sociedad general de Obras públicas. Tabacos de Filipinas	250 500 500 500 500 500 500 500 500	40	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	FERRO CARRILES: Langreo n.º 1 â 4.000 Madrid a Zaragoza y Alicante n.º 1 â 1.437.694.—34° anual. Id 72630 3,1°a-20° sn 1450000 â 1522630 S. á Jerez y Cádiz, amt. en 37 anos (n e) Id. amort. en 85 ahos (nueva emisión.) Norte de España (1.° serie) Id. id. 2.° id.) Id. id. n.º 1 á 50.000 (3,° id). al 3° La Id. n.º 1 á 50.000 4.° (id.).	475 285 475 475 475 575 475	71.
Anual de Cuba	35.00	Terrenos de Nipe (Cuba) Sociedad matritense da Electricidad. FERRO CARRILES: Langreo. Alar à Sautander (n) compañís)	500 500 475 475	50		Norte especiales, de Zarg. á Pamplona y Alsasua y de Zarg. á Barcelona Norte de prioridad Id. 20.600 al 3"[1, 1. hip. sobre la línea de Segovia a Medina del Campo	475 475 500 475 475	11.00
Idem 9 Marzo de 1855. Idem 1.º Julio de 1856. Obras púb., 1.º Julio de 1858, de 500 pts. id. Deuds del personal Sextas part. de legos convertibles.		Madrid à Zaragoza y Alicante	475 475 475 500 475 475			Zaragoza a Famplona Tudela a Bilbao (1. serie) 5°1 Tudela a Bilbao (2. id) Lerida a Keus y Tarragona CReal a Badajoz hin 5°1 appel	500 500 475	T. C.
Sisas del Ay. de Madrid, 2-20°l, anual. Oblig. Munic. de 250 pesetas. Idem Empr. Erlanger Banco Hipotecario.—Oblig. 5°l, anual. Idem id. Céd. al 6°l° anual. Idem id. Céd. al 5°l, anual.		Ciudad-Real à Badajoz Norte de España. Córdoba à Málaga Almansa à Valencia y Tarragona Córdoba à Espiel y Bélmez Gran centrul peninsular	475 500 475 475 475 500	20.00		Palencia a Ponferrada. Córdoba a Malaga. Almansa a Val'. y Tarragona (hip.*)		
ACCIONES THE		Carboniferas de Aragón Medina del Campo á Salamanca Silla al puerto de Cullera	500 500 500			Ferro carriles andaluces. Asturias, Galicia y León, en líquid. Asturias, Galicia y León, 2. hip.	500 475 475 500	1

Paris, a 8 div. . . Burdeos, a 8 div. .

arsella, a 8 div.

damburgo, a 8 dlv. . .

ACCIONES Banco de España . Banco hipotecario de España . Banco territorial de I spaña .	500	40	387 50	Ferro carriles andaluces
Banco espacol de Barcelona	475	25	10000	The state of the s
Fanco de Castilla	500	50	-	CONTROL STORE OF LEASE OF MY
Banco piap -col. (nuevas acciones)	2500	50		The Court State St
Banco agricola de apana			1000	OBLIGACIONES
Sanca general de Madrid	500	.52	2. 1	COUNTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P
Banco de Segovia, (n. 1 a) 500 nomin.)	500	05	-	Banco popular espanol de Barcelona
(dem id al porador in al 131)	500		10000	B de Castilla - Billeieship al 6.1 a.
redite mobiliario esparol	475		TESTER.	Danco agricola de spala.
anal de Castilla	1000	10.00		Banco de Segevia, al 5.1"
analizacion del 1 bro	500			Credito mobiliario espai ol.
ean Juan de Alcaras				Alumbr. y cal. per gas (Comp. mad.).
spanola - Seguros				la Peninsular (hipotecarias)
nion.—Seguros	250			Credito comer. capital 250 a 25,000 pts
Onich y Fenn espanol Seguros .			**	Cinco Villas C. navarro-aragonesa
Aurora de España	200	2		Carbonera metalurgica española

Carbonera metalórgica española.

RECIO	OBLIGACIONES	VAEN	PRECIO
5069	BOSE .		
17230	FERRO CARRILES:	1-	
**	Langreo n.º 1 à 4.000	100	**
**	Madrid a Zaragoza y Alicante n.º 1 a	475	70. 0 00
	1.437.694.—3 i anual	475	13.6 4
277	Id 72630 3.1°a-20°s n 1450000 á 1522630	285	/
0.0	S. a Jerez y Cadiz, amt. en 37 anos (ne)	475	
100	Id. amort, en 85 años (nueva emisión.)	475	
	Norte de España (1. serie)	475	
.55	Id, id, 2. id.). Id, id, n. 1 4 50 .000 (3, id), al 3 La	575	44
78.0	Id n 1 6 50 000 4 163	475	
135	Id. n.º 1 á 50.000 4.º (id.).	475	18
	Norte especiales, de Zarg. à Pamplona	475	**
**	y Alsasua y de Zarg. 'á Barcelona	500	
2000	Norte de prioridad	475	
00	Id. 20.600 al 3 la 1. hip. sobre la linea de		
10	Segovia a Medina del Campo	475	1
	Cordoba a Sevilla Zaragoza a Pamplona	500	
	Tudela a Bilbao (1. serie) 5°L	-	
	Tudela & Bilbao (2. d).	500	TOY OF
	Lerida & Reus y Tarragona	4751	100
	CReal a Badajoz hip. 5° le anual	475	-, 0
	Seste de Espana.	475	8
	Palencia a Ponferrada.	475	** 5
	Córdoba a Malaga	475	** 13
	Tarraging (kin)	475	**
	OTHE COMMENT DEMINSTRATE	475	**
		475	
-	Ollo Callifes Blids Hicks	Final	日4年日 慶
		590	· 直
		475	1
		500	**
		500	-
		500	07500
. 2	Zafra & Huel. (hip. al p. 56.000 al 3°l, a	500	25
	and fare.	2001	
200	PLAZAS		
11.1	CAMBI	OB	-
1			
1	dabana	15-90	1
- Fi	uerto-Rico.		1
1	dantla		-
	danila		-
. 1	ondres a 90 dif Dineros. 47.65	2.	

descar de Co

CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE 7 QUINA! son los elementos que entran en la composi-cion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este forti-ficante por ascelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Petermonar las intentiones

uando se trata de despertar el apetito, asegurar las dige-arar las fueras, enriquecer la sangre, entonar el organ caver la anemia y las epidemias provocadas por los calo conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud. Por Mayor, on Paris, on can de J FERRÉ, Jarro, 162, r. Richelton.
Succesor de IROUD.—Se vande en rodas Las paincipales Boticas. EXIJASE el nombre y AROUD

Procúrense una cajit

D. ANDREU, DE BARCE

Al tomar las primes

gran alivio. La TOS va

suavizan y la espectorac

Son tan rápidos y se

chas veces desaparece la

caja. Se venden en las me AU quitaran al empezarán endo, el pecl ice con gran

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

IMPORTANTE. El representante UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos Esp.

RETRALES, DILATACION COMODA Y SEGURA .= MAL DE PIEDRA,

Véndense tambien en las acreditadas farmacias y droguerias del mundo.—Cuidado con las falsificaciones de expendedores sin conciencia.—En caso de duda pregunten al Director.

Ayuntamiento de Madrid